

923.2866 - 4219
- 143 4219
923.2
L624P

PINCELADAS

ACERCA DE

LA ADMINISTRACION CAAMAÑO

Y DE

LA ADMINISTRACION FLORES.

POR

UN LIBERAL.

GUAYAQUIL

IMPRENTA DE "LA PALABRA."

CALLE DE "SUCRE" NUM. 13.

1892.

h 816 P

Es propiedad de Elias E. Silva.

PROEMIO.

La pluma del historiador es la máquina de fotografiar los hechos ocurridos. Si se abandona la sencilla y clara narración para entrar en apreciaciones, se incurre en la falta que comete el pintor que hermosea ó desmejora una fisonomía que ha querido retratar.

Para historiar no se necesita más que criterio para deducir la verdad de los juicios emitidos por las diversas publicaciones de la época en que los sucesos han acaecido. Nosotros no nos proponemos esta tarea que sería larga é infecunda por ahora.

Lejos de todo favor oficial, sin desprendernos de las convicciones científicas que

son para nuestra conciencia su religión bendita, vamos á dar *Pinceladas* acerca de las dos últimas Administraciones, porque es una tarea patriótica y eminentemente moral consignar en un libro hechos históricos que las pasiones desfiguran, para que en el extranjero se conozcan bien los razgos culminantes y característicos de los dos hombres públicos que, bajo auspicios distintos, pero inspirados en el bien de la Patria, han levantado á ésta á considerable altura en todo sentido, robusteciendo su fe política con los embates de las malas pasiones que han pretendido ahogarlos.

La Administración del Sr. Caamaño, que comenzó cuando la República era un cadáver, sufrió por dos años las consecuencias de una guerra injusta é incalificable; y, esto no obstante, la Nación vió en su primer Magistrado, una figura política que se destacaba gigante sobre el polvo que se removía y sobre la sangre que derramaban los hijos espurios que anteponian el *Yo* á los intereses sacrosantos de la Patria.

En la lucha cruenta que sostuvo para afianzar el dominio de la ley y aclimatar la

libertad y el progreso verdaderos, resistió heroicamente y sufrió como Bolívar ataques crudelísimos y salvajes que pusieron en peligro inminente su existencia en los instantes preciosos en que la anarquía alcanzaba triunfos y amenazaba destruir los cimientos del orden y las esperanzas mas bellas que el patriotismo había concebido.

Triunfó por fin; y, al amparo de la Constitución y en obediencia á ella, dió al país un sucesor en el gobierno que continuó la obra de mejoramiento moral y material por él comenzada.

El Dr. Antonio Flores vino al poder por la voluntad de la mayoría de los ecuatorianos, y cargado con la inmensa gloria de sus numerosos servicios prestados con talento y desinterés.

Esta Administración está para terminar y ha sido para la patria periodo de paz octaviana á cuya sombra el árbol de la libertad ha podido crecer y derramar sobre los ecuatorianos sus opimos frutos.

La libertad, como todas las abstracciones morales, no puede ser absoluta y tiene

que circunscribir su acción bienhechora al círculo mas ó menos estenso que ofrecen las épocas y otras muchas circunstancias especiales de cada país.

Hay ideales políticos que encierran un mundo de esperanzas y gloria para la humanidad.

Al travez de la noche de las pasiones, la mirada del hombre superior ve una claridad infinita que está iluminando la conciencia de millones de hombres mas allá de los mares: Voltaire y Rousseau prepararon la revolución francesa. Victor Hugo con sus cantos inmortales sublimó esa revolución que fué hoguera inmensa que consumió el fanatismo de la Edad media. Empero, se levantó un hijo de esa lucha terrible y volcó el sistema político establecido sobre tánta sangre!

El destino de las sociedades será siempre una *entelechia*; y los esfuerzos humanos para mejorarlas no tendrán nunca una base positiva.

El Dr. Flores no es un astro que, desprendido de su constelación, "pasa por el horizonte de la Patria brillante y terrible

como el rayo de Júpiter, hiriendo las cumbres del despotismo y las alturas de los tiranos." El ha sido el iris que ha anunciado la bonanza despues de la tempestad.

Pensamos comenzar nuestro trabajo desde el día que el Dr. Flores hizo el juramento de ley ante el Congreso; pero hemos tenido que dedicar la primera parte de este libro á bosquejar la Administración pasada, emitiendo acerca de ella un juicio lijero, porque hay que aceptar ineludiblemente el hecho de que el Dr. Don J. M. P. Caamaño ha sido y és el más activo é inteligente cooperador que tiene el actual gobierno: cooperación prestada con talento y tino político admirable, que emplea á cada instante para conservar la paz sin restringir ninguna de las libertades de que tanto abusan los miembros de la oposición.

Los antecedentes históricos de la ilustre familia á que pertenece el Dr. Don Antonio Flores; su bastísima ilustración y la brillante carrera que ha hecho en cincuenta y ocho años de vida, danle motivo para considerarse en una altura moral donde no lle-

gan los dardos envenenados de la audacia ni la saliva pestilente de la envidia. Sin embargo, él, modesto por temperamento y respetuoso siempre á la sanción social, ha ajustado sus actos rigurosamente á las prescripciones constitucionales y ha sufrido acerba pena cuando la maledicencia ha hincado su diente en su reputación inmaculada, tergiversando los hechos más inocentes y atribuyéndole indignos manejos propio de seres envilecidos.

Dentro de dos meses termina su periodo, y es indudable que la posteridad le hará justicia.

Nosotros prestamos con nuestro humilde trabajo, un auxilio á esa posteridad, para cuyo fin nos esforzamos cuanto mas sea posible en juzgar con imparcialidad los hombres y los hechos.

La historia del Ecuador no se ha escrito todavía con la independencia que demanda; y los escritos de los contemporáneos, testigos presenciales, seran eficaz auxilio á los que se dediquen á esa tarea con la serenidad absoluta del de sin tercos.

Caamaño y Flores no son dos puritanos, ni dos jacobinos ni dos *filósofos quietistas* que dedican el tiempo á alcanzar la perfección moral, utópica por la incompatibilidad de ella con nuestra naturaleza física; son dos hombres superiores pero con pasiones que cometen los errores inevitables en el ser falible.

Debemos juzgarlos así y no pretender lo que es imposible alcanzar de ningún hombre, cualquiera que sean sus ideas y sus circunstancias morales y sociales.

Guyaquil, Abril de 1892.

Esta lucha continua, incesante de dos partidos defensores de dos principios diametralmente opuestos, puede ser honrosa para nosotros si se considera que ella significa la vitalidad moral de nuestros pueblos obtenida y conservada por la ilustración de las masas.

Pero desgraciadamente además de las causas apuntadas como determinantes de las revueltas fratricidas, existe en algunos de estos países la del odio que á la raza blanca profesan las otras de que está poblado el continente; y la ambición de riquezas, que es el móvil principal de la demagogia que nos lleva á la ruina cuando deberíamos ir á pasos de gigante hacia la meta de un progreso verdadero fundado en la riqueza nacional.

Entre nosotros, como en la vecina república del sur, los partidos políticos doctrinarios no han existido, y en su lugar ha campeado el caudillaje y los partidos personales.

Esta aseveración está comprobada por los hechos constantes de nuestra historia política y basta un ligero estudio para convenirse de esta triste verdad.

Con estos antecedentes vamos á concretarnos en la primera parte de esta obra á estudiar ligeramente la Administración del Dr. Dn. JOSÉ MARIA PLÁCIDO CAAMAÑO,

ilustre antecesor del Dr. DON ANTONIO FLORES.

No escribimos historia; pero nuestras "Pinceladas" deben ser tomadas en cuenta por la posteridad á la hora del *juicio final* en que los historiadores, presentando todos los hechos con imparcialidad, tácitamente dictan fallo irrevocable; y como la Administración Caamaño estuvo casi toda ella envuelta en la revolución, deber de justicia es averiguar si hubo responsables por una ú otra parte, ó si la guerra fué solamente el resultado de nuestra índole y de nuestra forma de gobierno.

II

El 9 de Julio del año de 1883 la Dictadura de Don Ignacio de Veintemilla fué derrocada por el brazo poderoso de la opinión nacional.

Unidos los partidos políticos, olvidando sus denominaciones y sus antiguos odios, en masa compacta formaron ejércitos *restauradores* que atacaron y vencieron por todas partes.

Veintemilla había llegado al poder por medio de la revolución y quiso perpetuarse en él revolucionando; pero se eclipsó la estrella que lo había guiado en su carrera, porque el destino á veces se niega á hacerse cómplice

de crímenes de lesa patria.

Como era natural, del seno de esa pléyade de esforzados varones debía salir el que más títulos tuviera, á ejercer la primera Magistratura de la República; y así sucedió en efecto.

El voto de una inmensa mayoría de la Nación designó al SR. DR. JOSÉ MARIA P. CAAMAÑO como á uno de los cinco miembros del gobierno provisorio; y luego la Convención Nacional reunida en Quito, lo nombró Presidente de la República.

III

Caamaño pertenece á una de las familias mas distinguidas de Guayaquil, no sólo por la fortuna pecuniaria sino también por la raza y las virtudes sociales.

Dedicado por sus padres al estudio, con el fin de abrirle una carrera honrosa, dió desde muy temprano muestras de talento en la Universidad de Quito, donde obtuvo el título de Doctor en jurisprudencia.

Los acontecimientos desgraciados creados por la Dictadura, lo sorprendieron en su retiro voluntario donde estaba dedicado al trabajo independiente.

Se lanzó á la guerra para defender la dignidad de la Patria y de la República; y

sus esfuerzos en la causa de la Restauración pusiéronle las charreteras de general sobre los hombros.

Sus ideas políticas como *liberal moderado* estaban ajustadas perfectamente á ese término medio que era preciso conservar despues de una larga campaña en que la gloria de los triunfos obtenidos pertenecía á las dos escuelas, pues que se habían coaligado para derrocar la Dictadura de Veintemilla.

Sin odios ni rencores llegó al poder, y confiando en la paz y en el buen sentido de los ecuatorianos, trató de poner en práctica ideas de conciliación entre los elementos políticos antagónicos que, terminada la campaña, debían naturalmente recordar sus antiguas tradiciones.

El Ministerio formado por Caamaño y que ¡cosa rara! duró toda la Administración sin cambio de un solo día, fué compuesto del General Sarasti, miembro reconocido del partido liberal; el Dr. J. Modesto Espinosa *conservador ultramontano*; y el Dr. Vicente Lucio Salazar, liberal moderado.

Estaban y estuvieron representados los elementos de los tres partidos; realizándose el siempre deseado ideal de gobernar con todos los partidos, por medio de representantes ó miembros caracterizados de cada uno

de ellos.

IV

Reconstruir un país no es obra de un día; y mucho más si ese país ha llegado como llegó éste en la época á que nos referimos, á una desorganización completa en su hacienda pública, en su parte política y administrativa.

En casos semejantes, se necesitan dotes especiales múltiples en el individuo que toma sobre sus hombros el peso enorme de una responsabilidad histórica, injusta siempre por cuanto que no se aprecian las dificultades en que encalla la actividad del constructor.

Caamaño multiplicó sus fuerzas intelectuales y su actividad moral para luchar con las pasiones que querían, después de la victoria, cebarse en los vencidos.

Comenzó á dar muestras de cordura, de generosidad y tino cuando la Convención Nacional decretó con fecha 21 de Marzo la aprobación de los decretos ejecutivos que el Gobierno Provisorio, antes de salir Veintemilla de Guayaquil, había dictado como recurso necesario en época de campaña para allegar fondos á las exahustas cajas fiscales é imposibilitar al Dictador en su obra.

Los expresados decretos se refieren á la devolución de sueldos de los empleados de la Dictadura; ó borrar del escalafón militar á los jefes y oficiales cómplices de ésta &&; todo de una manera sumaria y sin recurso de apelación.

El Presidente de la República tenía derecho á objetar el decreto de la Convención y lo hizo de una manera luminosa.

No podemos prescindir de reproducir ese documento porque él es la síntesis de una política de concordia, el resúmen de las aspiraciones de un verdadero patriota que, después del cruento batallar, no reconoce enemigos sino hermanos en los hijos de la patria que se dejan arrastrar ofuscados por la ambición ó por una falsa idea de gloria.

Dice así:

“OBJECIONES:

“Caido el ominoso poder que oprimió á la Nación durante el periodo de seis años, los pueblos establecieron un Gobierno de transición y le confiaron el arduo deber de reconstituir la República, alejando los elementos de descomposición social que se habían acumulado durante el largo ejercicio de una dictadura sostenida por ocho mil bayonetas.

La larga serie de sacrificios que precedieron á la heroica ocupación de la capital, tenía enardecidos los ánimos contra los secuases de esa dictadura, y era, por lo mismo, idea dominante el que se ejerciese estricta y rigurosa justicia con los culpados.

No cabe duda que éstos se hicieron merecedores de penas proporcionadas á la gravedad del nefando crimen cometido; y tanto para satisfacer la vindicta pública; cuanto para calmar la excitación de los reivindicadores de la honra nacional y poner á los vencidos en la imposibilidad de favorecer al Dictador, encastillado en Guayaquil, el Gobierno Provisorio hubo de escogitar serias providencias, y en efecto dictó los decretos de 31 de Enero y 7 de Febrero; decretos que, sobre responder á las exigencias del momento, suministraban algún recurso á las exhaustas cajas fiscales.

El recto procedimiento de ese Gobierno estaba, pues, fundado en los dictados de la justicia, en las exigencias de la actualidad y hasta en el ejercicio del derecho internacional aplicado á la guerra doméstica. Estas y otras providencias contribuyeron poderosa y eficazmente á llevar á glorioso remate la grandiosa obra de salvar el país.

¿Son las circunstancias de hoy iguales á las de entonces? No, á Dios gracias.

Los elegidos del pueblo están reunidos en Asamblea y funcionan sin que haya nada que perturbe su acción bienhechora; la carta de las garantías sociales se haya promulgada, y aceptada con júbilo por la comunidad ecuatoriana; el país se encuentra reconstituido, la paz asegurada ya por mucho tiempo, extiende su manto protector sobre todos los miembros de la Nación ecuatoriana. Está, pues, ya satisfecha la aspiración general.

En tal estado la corroboración de los citados actos del Gobierno de Enero, vendría á ser hoy inconveniente é importuna.

Y luego no dejaría de estar en más ó menos abierta oposición con la ley de las leyes, que ayer juramos respetar y sostener.

Como un arbitrio de guerra, para imposibilitar al

enemigo el que se reaccionara, estorbando la ejecución del plan de campaña sobre el último asilo del Dictador, el Gobierno estuvo en su derecho, al omitir fórmulas legales y emplear providencias apremiantes. Hoy que impera el artículo 22 de la Constitución, no se puede aplicar pena alguna sin oír á los reos, y sin observar los respectivos trámites; por manera que, hoy en día el empleo del apremio, personal ó real, para la devolución de sueldos sin previo juicio, tendría de ser violación de una garantía constitucional.

Toma mayores proporciones esta dificultad, respecto de la costa y de los empleados para quienes se han hecho extensivos los decretos aludidos. Para estos es una ley nueva que los sujeta á violentas fórmulas posteriores á la infracción y les deja privados del derecho de defensa, de suerte que á estos los ampara más la Constitución. De otro lado, muchos de los promotores de las ominosas actas de proclamación de la dictadura merecen talvez disculpa, por haber procedido alucinados é inconscientes mientras los altos funcionarios y otros miserables prestidigitadores políticos lo arreglaban todo, abusando de los irresistibles medios de acción de que dispone el Poder. Así pues, no hay igual grado de criminalidad en los dictatoriales; y no habiéndolo, claro se está que á la imposición de la pena le falta la primordial de sus calidades, cual es la proporcionalidad.

El pueblo que rugió indignado y cuyo eco aterrador se repercutió en las breñas de los Andes, en los territorios fronterizos de Norte y Sur y en las olas del mar que baña las costas de Esmeraldas, Manabí, y Machala, ese mismo pueblo que cayó como un rayo sobre las huestas dictatoriales, hoy da fraternal abrazo á los vencidos y procura aliviar la desgracia de aquellos para quienes corren días de amarga expiación. El pueblo ecuatoriano es león que despedaza en la pelea, pero despues abriga y alimenta á sus enemigos de ayer.

A los que les ha cabido la honra de tener la direccion de la grandiosa obra llevada á cima con sin igual constancia, que les quepa tambien ejercer actos de magnanimidad é hidalguía, dejando un surco luminoso que estimulará á los partidos políticos militantes á tener dominio sobre sí mismos, sin que los odios implacables para con los vencidos acibaren la dulce satisfaccion del deber cumplido.

Renovar las ejecuciones y las providencias coercitivas es empeñarse en conservar viva la hoguera de las malas pasiones, fomentar venganzas y constreñir en cierto modo al partido caido, que escogite en su desesperacion y despecho, los medios de volcar los hombres y las leyes que continúan siéndoles hostiles, aun después de haber cesado la necesidad de serlo.

Mas que bien castigados estan los sostenedores de la tiranía, con el muy merecido y vergonzoso despojo de sus empleos, con la reprobacion general de su conducta, y con reducirles á buscar los medios de subsistencia en el trabajo honrado y no en las revueltas de cuartel.

.....
.....
.....

Los aplausos de todos, la aprobacion de los hombres sensatos y el agradecimiento de los reos, alcanzará la H. Asamblea Nacional, si se conforma con estas objeciones que, de acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado, hago á la 1ª parte del art. 1º y á los artículos 2º hasta el 9º inclusive del proyecto de decreto. En consecuencia, pido que la H. Cámara declare insubsistentes los decretos de 31 de Enero, 7 de Febrero y 6 de Marzo, y reconozca como contribucion de guerra las cantidades recaudadas ya por devolucion de sueldos

Las sanas intenciones, ilustrado criterio y sentido práctico de los H. H. Diputados son prenda segura de que así procederán en este delicado asunto,

con lo cual dejarán sentadas las bases del olvido y el perdón para que sobre ellas quede establecida de un modo inamovible la reconciliacion sincera y absoluta entre todos los ecuatorianos.

La empobrecida patria ha menester del concurso de todos sus hijos; levantémosla de la actual postracion á la sombra de la bienhechora paz y del trabajo productor, alejando de nuestros oidos todo aquello que pudiera considerarse como un eco de la última campanada funeraria de la muerta dictadura y los triunfos de la restauracion pasarán á la posteridad, mas iluminados que por la rojiza luz de las batallas por el suave y brillante resplandor de la generosidad "

Quito, 22 de Marzo de 1884.

José María Plácido Caamaño.

El Ministro de Hacienda
Vicente Lucio Salazar "

La honorable Convencion, no obstante las concluyentes objeciones que acabamos de reproducir, insistió en su decreto, que nos permitimos calificar de antipatriotico, porque él revela la explosion de las venganzas de un partido contra otro, el encono recalitrante del vencedor que se ceba en el vencido.

Quisieron los convencionales la 84.ª como los que hace poco formaron el nuevo gobierno en Chile, á la caida del desventurado y simpático Balmaceda, que todos los que habían servido al gobierno de Veintemilla quedaran fuera de todo amparo legal, fuera

de toda conmiseración humana y “lanzados á la justicia, como reos comunes, para responder con sus bienes y sus personas de los actos de la Administración.”

El Sr. Caamaño no podía contrarrestar la voluntad de una Asamblea que era la autoridad soberana de la República; pero sus “objeciones” á los decretos tiránicos que sembraban el rencor entre los hijos de una gran familia, dan la medida de su tino político inspirado por el sentimiento de la generosidad.

No obstante el propósito que tenemos de seguir un orden cronológico en estas “Finzeladas,” copiamos aquí las palabras del Presidente de la República en su Mensaje al Congreso de 1886, porque ellas corroboran nuestras aseveraciones.

“.....
.....

Entre los Jefes y oficiales que sostuvieron la Dictadura y que han sido borrados de la lista militar, hay muchos que, apesar del resentimiento que engendra una medida, justa por las circunstancias en que se dictó, no han sacrificado su dignidad á las pretensiones de los revolucionarios, se han conservado prescindentes, y aun han manifestado deseos de prestar sus servicios en las filas constitucionales.

Tiempo suficiente ha trasecurrido para dar una lección á los que, talvez alucinados, se prestaron á sostener una causa reprobada, y pido que se *rehabilite* á los que á juicio del Ejecutivo merezcan esta gracia; porque si fué error dar un paso reprochable, es justicia tender la mano á los que despues han dado pruebas de manifiesta honradez.”

V

Según el juicio de la prensa diaria, la Convención Nacional perdió casi todo el tiempo de sus sesiones en discutir teorías, ostentando cada uno á porfía su caudal de luces como filósofos y literatos; pero descuidó por esto su misión, que era dictar leyes sabias, practicables y que realizaran el progreso del país, consolidando á la vez la libertad mediante la armonía de los intereses políticos eterogeneos que siempre existen en todas las sociedades.

Fué tal vez del seno de esa Asamblea, llamada á poner las bases del orden y del engrandecimiento futuro para la patria, que surgió la primera chispa revolucionaria, que luego se convirtió en hoguera y que esterilizó los esfuerzos de la buena voluntad.

Es posible que los documentos históricos no digan esto; pero está fuera de duda que inmediatamente despues de la caída de Veintemilla, la idea de la revolución quedó fija en la mente de los que no pudieron quedar de supremos directores de la cosa pública.

La revolución como principio absoluto no podemos condenarla.

La revolución puede ser el fuego sagrado del patriotismo que, inflamado en el pecho de los hombres libres, rompe las cadenas

del esclavo, sacude á todo un continente para emanciparse de tutela envilecedora; hace victimas á millones antes que humillarse al conquistador, convierte en humo y escombros la ignominiosa prisión de Estado, vergüenza de la Francia de Luis XIV.....

Los pueblos tienen sus épocas de prueba porque hay cataclismos ineludibles en la vida moral de las sociedades.

El mundo físico se mueve y se revoluciona todo cuanto es materia, porque hay en la vida una tendencia á la perfección que es también ineludible.

Pero de la revolución tal como la entendemos en principio filosófico, á la revolución ideada por el despecho de uno ó varios individuos, hay un abismo que se llama demagogia.

La revolución que derrocó la Dictadura de Veintemilla, fué revolución santa, revolución patriótica, revolución constitucional. Terminada ésta, el país se reconstituyó, se hicieron nuevas leyes, se nombró un Magistrado supremo; y al rededor de él, que era el símbolo de la constitucionalidad, han debido colocarse todos los ecuatorianos, satisfechos de la obra terminada, y para trabajar mancomunados á fin de combatir la anemia que había invadido el cuerpo de la República.

Si el Dictador y sus cómplices hubieran contrarrevolucionado, el criterio sensato é imparcial podría perdonarlos, teniendo en cuenta que la corriente del mal es vertiginosa y que no son todos los que se resignan á recibir el castigo por merecido que él sea.

Pero los revolucionarios de quienes nos ocupamos fueron compañeros de armas de los hombres del gobierno que dieron en tierra con la Dictadura.

Los partidos se unieron en los momentos solemnes en que se había hollado la constitución.

El nuevo gobierno estaba formado por representantes de todos los partidos.

¿Por qué, pues, en vez de dedicarse todos á la patria, se lanzan unos en una revuelta criminal?

Pero no adelantemos los sucesos, y perdonen nuestros lectores las largas digresiones al ocuparnos de la revolución.

La escuela política á que pertenecemos, los principios que veneramos como dogma, nos imponen el deber de ser explícitos al tratar de la revolución, pues que si así no lo hicieramos podríamos calificarnos de escritores asalariados, aduladores de oficio que solo merecen el pan y no la honra que llevamos siempre por la imparcialidad en nuestras apreciaciones.

Hay una tendencia natural en cada ser humano; y la nuestra es la de juzgar los actos de los gobiernos y estudiar los medios que deben adoptarse para conseguir la felicidad de los pueblos.

Para ser justos al aplicar el escalpelo de la crítica al modo de ser ó á los actos de un gobierno, es preciso tener presente la época y las circunstancias especiales del país.

Si para juzgar la administración Caamaño, tenemos en cuenta la bancarrota, el descrédito, la anarquía, y en una palabra, la descomposición social á que condujo á la Nación la Dictadura, hay que reconocer forzosamente, so pena de pasar por estúpidos ó mal intencionados, que esa administración estuvo inspirada en las ideas de un sano y eficaz progreso moral y material.

Cuando el Magistrado tiene que someterse estrictamente á ser el ejecutor de la ley, la obra del mejoramiento tiene que estar sometida á los inconvenientes que ofrecen la deficiencia de las leyes y las exigencias de los partidos.

Sin embargo, hay testimonios que son elocuentes é irrecusables y que atestiguan el progreso moral iniciado y sostenido, apesar del oleaje revolucionario, por la administración Caamaño, en la forma más perfecta de él, cual es la instrucción pública:

“La estadística de la población del Ecuador ape-

nas pasa de un millón de habitantes, que, aumentada en una gran parte por errores cometidos, no puede exceder de un millón doscientos mil pobladores.”

Cuando el Sr. Dr. Caamaño resignó el mando ante el Congreso de 1888, asistían á las escuelas de la República 53.000 alumnos de ambos sexos. Y como, según cálculos prudentes, debe haber un diez por ciento de niños en edad de recibir educación, tendremos, que, tomando como término comparativo, ciento veinte mil niños, recibían educación más de cuarenta y tres por ciento.

Veintitres colegios de enseñanza secundaria de hombres y mujeres; escuelas por todas partes donde se había hecho sentir la necesidad de ellas, hasta en los villorrios más insignificantes y hasta en las islas casi desiertas de Galápagos, y las selvas de Maca y Archidona; la instrucción llevada al Panoptico para que sirviera de pan del espíritu á los desgraciados que purgaban allí sus culpas; el establecimiento de la Casa de Artes y oficios bajo la dirección de los profesores Salesianos, traídos expresamente de Turin; la importación de un astrónomo, de los instrumentos para las observaciones y la refeción del Observatorio; los contratos hechos por el Gobierno para colonizar las islas de Galápagos; el establecimiento en la isla de Chatam de un Jefe territorial, una au-

toridad militar y de otra de policía y muchas otras reformas y creaciones que no podemos recordar ahora, ¿no serán suficiente prueba de que se inició y se realizó el progreso moral?

Y á la vez que material ¿no es también progreso moral los hilos telegráficos estendidos en casi toda la República?

¿No se podrá llamar progreso moral é intelectual la erogación de ingentes sumas empleadas en compras y construcciones de edificios en muchas ciudades del interior, para dedicarlos á locales de escuelas y colegios, hospicios y manicomios, hospitales y cuarteles?

El elegante faro colocado en la isla de Chatam á una altura de 92 metros á los 89° 36' 47" de longitud y 0° 53' 13" del meridiano de Greenwich y otros mas cuyo destino no recordamos, ¿no atestigüan que había la voluntad de atender de preferencia á los reclamos de la civilización?

VI

Hemos dicho ya que para ser justos al juzgar á los gobiernos, hay que atender á las *circunstancias especiales* de la época y del país; y esto es necesario no olvidarlo; y por que no lo olvidamos es que al juzgar no

condenamos como hacen otros, arrastrados de la pasión del odio personal que ciega los ojos de la razón y extravía el criterio humano.

Un hombre que gobierna un país con tres círculos políticos en la administracion: con tres elementos que chocan, que se repelen; con un partido conservador ultramontano ó clerical tan poderoso cual lo es el del Ecuador: partido que había vencido tambien como los otros en la lucha cruenta y que, además de su natural tendencia á dominar, tenía su parte de derecho; con las exigencias justas también de los liberales; y, por último, con la revolución por todas partes, la consiguiente paralización relativa del comercio y de la agricultura:

Ese hombre que despliega múltiples facultades para contemporizar y conservar el equilibrio; reprime y castiga ó conpadece y perdona; ese hombre que llega al fin de la jornada con la serenidad de los grandes capitanes y de los grandes políticos de Roma y Grecia, levantando el crédito público hasta el punto de que los Bancos ofrecieran en competencia sus caudales al Gobierno; ese Magistrado que eleva las rentas públicas de \$7.2531,218.74cs. en que las encontró en 1884 á la suma de \$7.4804,122,97 cs., lo que da un aumento de \$7.272,904.23 cs. en cuatro años, que significa

la duplicación de la renta; quien todo lo expresado hace sobre las dificultades de todo linaje que le ofrecía el tiempo, está muy lejos de ser un hombre vulgar como quieren sus enemigos pintarlo; está muy lejos de ser un tirano, y ni siquiera un déspota como lo pregona la oposición demagógica; y antes, merece bien de la patria los títulos que le ha conferido y los honores que le prodiga.

VII

El 9 de Julio de 1884, es decir, un año después de la caída de la Dictadura, un diario de esta ciudad, tratando editorialmente de las fiestas cívicas que habían tenido lugar para conmemoración del triunfo de la Restauración, y refiriéndose á los discursos pronunciados dice:

“Entonces pudo verse cuán superior es el régimen de la ley al de la arbitrariedad; entonces pudo dar Guayaquil una prueba del sentimiento de tolerancia que en su seno domina. Todas las opiniones pudieron manifestarse sin rebozo; el pensamiento de cada uno se ostentó libre y desembarazado; y no sólo los hombres de los *diversos partidos vencedores*, sino hasta antiguos servidores del Dictador, fueron escuchados en aquel recinto, sin que una sola protesta viniese á alogar su palabra, signo probable de arrepentimiento.

.....
La libertad, adquirida en ese día aprovecha á todos, aun á los mismos que antes la perseguían; y á

diferencia de otras épocas, los perseguidores inexorables de ayer, no se han convertido en los perseguidos de hoy.

Y es porque la ley tiene en sí bastante fuerza para no temer nada y para hacerse respetar; es que si *las persecuciones constituyen el recurso de los Gobiernos personales, la tolerancia y la libertad* son el arma de los poderes legítimos.

Esta es la libertad; este es el sistema bajo el cual viven y progresan los pueblos.

Ni las diversas opiniones alteraron en nada la tranquilidad, ni la hoja suelta anónima que circuló produjo alarma.

Todos descansaban en la ley; y comprendían que si la lucha de las ideas es posible y conveniente, la de las armas es imposible y criminal.

.....”

Se ve que el régimen constitucional es taba imperante en toda su plenitud; y que el país, á la sombra bienhechora de la libertad y de la paz, comenzaba ya á entrar por la senda del progreso moral y material.

Ni el Gobierno ni la mayoría de la Nación creían que la hidra de la revolución asomara su cabeza por parte alguna; y tal suposición era imposible, porque no hallándose roto el vínculo que debe unir á los gobernantes con los gobernados, toda idea sediciosa era un atentado de lesa patria y de lesa civilización.

VIII

La piedra angular del edificio de la República es el sufragio popular.

No hace todavía dos años que la próspera República de Costa Rica dió al mundo el admirable ejemplo de la trasmisión del poder de un partido á otro, no sin la lucha natural y consiguiente en el momento del sufragio.

El General Don Bernardo Soto, el simpático joven, el valeroso é ilustre jefe de la escuela liberal en aquella República, despues de haber desplegado todas sus fuerzas para llevar á la práctica las ideas redentoras de la época, tuvo que resignarse, no sin dolor, á que la antigua escuela conservadora hiciera nugatoria su obra.

Pero la República es el gobierno de todos y para todos; y la carta fundamental determina la época precisa en que los pueblos deben elegir su gobernante.

En el uso de este derecho los partidos pueden agitarse como las olas de un mar tempestuoso.

Asi sucede en los Estados Unidos de Norte América, la República por excelencia; pero terminada la campaña, conocido el resultado eleccionario, los ciudadanos todos olvidan los rencores que engendra la lucha

acerba del momento, y el elegido es acatado y respetado.

Pudieron los descontentos aguardar el término constitucional de la administración Caamaño, para probar su prestigio legalmente en las urnas.

La escuela *netamente* liberal no puede llegar al poder aqui en el Ecuador si prescinde de los demás elementos políticos de que está formada la República; y esto sucede nó porque falte á las doctrinas liberales la pureza necesaria para conquistar la felicidad de los pueblos; sino porque el clero, con su partido ultramontano, es preponderante y combate sin descanso contra las nuevas ideas.

Este concepto, ajustado á lo que dice la experiencia, es una verdad inconcusa que conoce la mayoría de los ecuatorianos. Los que pretenden negar esa verdad, lo hacen inconscientemente unos, y maliciosamente otros, para disculpar la ambición demagógica que los anima.

IX

A principios de Noviembre de 1884 ya se escuchaba por todos los ámbitos de la República ese sordo rumor que precede siempre á las descomposiciones sociales, y que

es, unas veces el eco del descontento de los gobernados por los malos manejos de los gobernantes, y otras la voz sorda y cobarde de la conspiración, que penetra en el corazón de los débiles, como la esperanza de la tumba que hace sonreír en el momento fatal del suicida.

El día 18 del mismo mes un diario de esta ciudad dio cuenta de que había comenzado la revolución, en el artículo que copiamos porque es de pluma liberal.

Dice así:

• "ALEA JACTA EST.

"Una vez más el suelo de la patria va á ser empapado por sangre de ecuatorianos, derramada en lucha fratricida.

No culpamos á nadie; pero hacemos constar el doloroso hecho. La revolución ha comenzado; y el pronunciamiento del Coronel Centeno en Manabí por una parte, y por otra la expedición salida de Panamá á ordenes del General Alfaro y del cubano Maximo Gomez, demuestran que se apela á la fuerza para resolver las cuestiones políticas y que se busca en los campos de batalla el progreso del país.

Ignoramos cuál es la bandera que levanta el Jefe revolucionario, cuál el sistema que proclama, cuál el motivo que *invoca*; y careciendo de estos datos, no es posible juzgar el carácter de su movimiento. Pero cualquiera que este sea, ya han comenzado á sentirse sus efectos naturales con la paralización del trabajo y del comercio, con la agitación y alarma de los espiritus, con el otorgamiento de las facultades extraordinarias.

De buena fe decíamos no ha muchos días cuando circularon los primeros rumores de conspiraciones, que no encontrábamos quién pudiera atreverse á tomar sobre sí la responsabilidad de trastornar el orden en los momentos de una crisis económica como la que atravesamos. Menos que en nadie, pensábamos entonces en que el General Alfaro, el simpático caudillo del litoral en la campaña restauradora, el que tantas pruebas dió de cordura y patriotismo despues del triunfo; el que había luchado sin descanso por el restablecimiento de la legalidad destruida, pudiera aventurar prestigio, influencias y legítimas aspiraciones en una empresa que, aun siendo protegida por la fortuna, será siempre sangrienta y desastrosa. Nuestra sorpresa ha sido inmensa y el dolor que experimentamos sincero.

Como liberales, habríamos deseado ver que nuestro partido *luchase sin tregua* en el terreno *legal*; que agregase á sus demas títulos el de respetuoso á las instituciones; que preparase así, á la *sombra de la constitucionalidad*, el campo de los deseados progresos. Y en este terreno, el General Alfaro era el llamado á representar uno de los apoyos mas sólidos y una de las encarnaciones mas genuinas de aquel partido. No solo por el hombre, deploramos, pues, lo ocurrido, sino por la escuela á que pertenece.

Las condiciones que se conocen de la expedición; el aislamiento en que se hallará; el agotamiento del país por la pasada guerra, y por la pobreza subsiguiente; la opinión pública generalmente decidida en favor de la paz, datos son suficientes para asegurar el fracaso de ésta tentativa. Pero si por un favor señalado de la caprichosa fortuna, el buen éxito acompañase por todas partes al audaz caudillo, aun así no habríamos hecho sino dar comienzo á una guerra encarnizada, cuyo principio alcanzamos á ver pero cuyo término no es posible conjeturar.

Dueño Alfaro de todo el litoral, todavía *no podría vencer la resistencia que por causas diversas opone el interior*, [1] que es, cuando menos, la mitad de la República, á la persona de aquel General.....

Por lo que hemos transcrito, se ve que la prensa liberal improbaba la revolución por que no sabía *cual era el motivo que invocaba el caudillo*.

X

Refiriéndonos á la revolución como idea abstracta, hemos declarado que fué santa la revolución á Veintemilla, porque él violó la Constitución que había jurado respetar y sostener.

Santa y bendita fué la revolución de la Independencia de la América porque la América estaba apta para regir sus destinos sin la tutela que la infamaban!

Washington y Bolívar esos dos grandes soles que alumbrarán por siempre en el cielo de este continente, esos dos inmortales varones que resumen la epopeya mas gloriosa, fueron revolucionarios!

(1) La cuestión religiosa.

Guillermo Tell, hombre del pueblo, sin antecedentes ni prestigio, desafiando las iras de Gesler, con la intuición quizás de su destino, es para nosotros una figura grandiosa que se destaca en la historia, con magestad fulgurante hiriendo en la cabeza el despotismo criminal que desconoce el derecho que tienen todos los hijos de Dios á vivir con libertad mientras no ataquen á la sociedad ni al individuo.

Pero detestamos á Oliverio Cromwell revolucionando para levantar su oscura personalidad é imponer sus ideas con el terror de un fanatismo intransigente....

Benito Juarez? ¡Ah! tu gloria la cantan en himno inmortal las olas de los dos mares; y del nuevo al viejo continente tu nombre va pregonando que la raza americana no sufre tiranos ni dominaciones extranjeras!

Revolucionarios?

¡Benditos sean esos hombres predestinados que pueden leer en el porvenir y renovar las escenas sociales por la sola eficacia de un poder misterioso que les da Dios ó la Naturaleza!

¡Benditos los que tienen la intuición del bien y la fe sincera de una inspiración sobrenatural....!

El fin no justifica los medios.

El puñal de Bruto está ahí en la histo-

ria destilando todavía la sangre del primero de los Césares. Si esa sangre preciosa derramada hubiera servido para fecundizar el árbol de la libertad romana, lloraríamos al émulo de Pompeyo, admirando la inspiración del genio de los libertadores!

XI

La tragedia romana se imitó en el Ecuador el 6 de Agosto de 1875 y los resultados fueron también idénticos á los que obtuvieron Bruto y Casio.

Por qué? Porque aquí como allá no hubo genios que realizaran obra inspirada por *visión beatífica*; y los redentores de pueblos oprimidos, los apóstoles de la libertad, como los poetas y los heroes, no se improvisan, sino que son brotes espontáneos de la caprichosa naturaleza.

La revolución puede aceptarse como una dolorosísima necesidad, para renovar la vida de una sociedad que se precipita en los brazos de la muerte, por la corrupción de sus miembros; pero aceptarla como estado permanente ó como esperanza constante, es preconizar la anarquía, el desorden en que no pueden tener vida ninguno de los intereses sociales; es buscar las sombras de una densa noche para ocultar el crimen, es procla-

mar la ley de la fuerza en sustitución del derecho y de la verdadera libertad que no puede vivir como siniestra ave nocturna entre los escombros.

Luz, luz necesitan nuestros pueblos hispano-americanos; pero nó la luz terrorífica de las guerras civiles, no la llamarada de los combates; sino la luz de la ciencia que abre los horizontes del trabajo y engendra la virtud republicana en el corazón de los ciudadanos.

XII

La revolución de 1884 no estuvo justificada por cuanto que el gobierno *constitucional* había ajustado *todos* sus actos á la constitución.

Revolución que no esta justificada, está de hecho condenada.

El patriotismo debe tenerle horror á la sangre de hermanos; el patriotismo debe inspirar acciones generosas que den por resultado la felicidad, el engrandecimiento, la honra de la patria.

Mientras vivamos envueltos en sangre, mientras la idea de la revuelta ande como maga funesta inspirando á los desocupados y á los ambiciosos, los gobiernos no podran

dedicarse del todo á iniciar é impulsar las obras materiales, principalmente las vías de comunicación, y seguiremos ofreciendo al mundo el espectáculo vergonzoso de la miseria y de la holgazanería.

Necesitamos trabajo para ganar el pan lejos de las esferas de la actividad política.

Necesitamos vías de comunicación á todo trance, para que la agricultura pueda ser lo que es en todas partes: la fuente principal de la riqueza pública y privada.

El Sr. Dr. Caamaño conoce como el que más, las necesidades de su país y sabe que la única salvación está en la construcción de ferrocarriles que pongan en comunicación á los habitantes del interior con los de la costa y con el extranjero. Por esto, entre los muchos progresos que inició durante su administración, fue el primordial la construcción de las vías ferreas, conjuntamente con el arreglo de la deuda externa sobre las mas patrióticas bases de equidad.

En su último mensaje al Congreso de 88 dice:

“No debo terminar esta parte de mi exposición sin hacer presente una vez mas la necesidad vital que tenemos de recobrar nuestro crédito en el extranjero, ya que estamos en buenas condiciones para lograrlo y es lo que nos falta, para figurar en el exterior, con la dignidad que tenemos derecho de alcanzar. Hace meses recibí comunicación del Presidente

del Comité de nuestros bonos en Inglaterra, al que contesté asegurando que debía hacer propuestas, midiendo nuestras circunstancias para tomarlas en consideración, sin demora: no he recibido otra insinuación; pero como debe ponerse término á este asunto, preciso es que lo abordeis de una vez, disipando la tenebrosidad en que algunos han pretendido envolverlo; á fin de que nuestro crédito exterior se rehabilite, franqueando el paso á muchas empresas que de él se derivarían.”

El arreglo de la deuda externa significa la recuperación del perdido crédito de la Nación; y, como lo dice él elocuentemente, sin ese crédito es imposible la realización de empresas que han de traer la vida al país.

XIII

La revolución, embotando la acción bienhechora del Gobierno, postergó los adelantos iniciados.

Como una prueba más de que por aquella época se había llegado á comprender la urgente necesidad de los ferrocarriles y se anhelaba construirlos, copiamos aqui fragmentos de un artículo, de la pluma del eminente publicista Sr, Dr. Luis Cordero. que dice:

LA CRISIS

EN LAS PROVINCIAS DE LA SIERRA.

.....
.....

Demos, pues, por caso averiguado, por axioma

inconcuso, lo, para nosotros, tristísima verdad de que nuestra condición de menesterosos, dimana exclusivamente de la falta de *productos exportables* con que hacemos de fondos en las plazas extranjeras ó siquiera en la de Guayaquil.

A la verdad, no somos un pueblo que pueda merecer el humillante apodo de *improductor*. Todas nuestras provincias estan pobladas por gente habituada al trabajo, ya en la agricultura, ya en la ganadería, ya en algunos ramos fabriles de no escasa importancia; pero sucede que en virtud de lo costoso del transporte, hecho por miserables veredas en que mas se rueda que se anda, se acrecienta de tal modo el precio de nuestras producciones, una vez llegadas á los mercados del exterior ó de la costa, que pierden necesariamente en la competencia con los artículos de igual clase y procedencia distirta. De aquí la ruina y el desaliento del exportador, que viendo defraudadas sus esperanzas, se abstiene de soñar en lo irrealizable, y trabaja solamente lo preciso para subsistir, como decimos, con el día.

Curioso es lo que pasa en estas comarcas de la sierra. La mejor cosecha es la peor y viceversa. Cualquier lector que no esté al cabo de nuestras circunstancias, se reirá de la paradoja; pero podemos explicarle nuestra aseveración y hacer que la corrobore con su dictamen. En efecto, cuando la cosecha es abundante, las mieses vienen á tener un precio ruin en los mercados interiores; porque no pudiendo exportarse con ventaja el sobrante de la copiosa producción, se acumula esta á la porcion necesaria para el consumo ordinario del país, y la totalidad del producto no guarda proporción con la necesidad que de él se tiene.

Lo contrario sucede en años de mala cosecha; las mieses, por ser pocas, son mas solicitadas; y el

agricultor que, por fortuna suya, alcanzó á rellenar algunas trajes, cuenta con segura ganancia.

Los diezmeros lo saben mejor, y son, cabalmente, los que más supiran por los años malos.”

.....
.....
En una palabra, somos pobres porque no exportamos; y no exportamos porque nos faltan vias fáciles y baratas.

El día en que la locomotora subiese á pitar en Sibambe, se habría salvado, en lo económico, la mitad de la República. La otra mitad continuaría menesterosa, ciertamente; pero no ya con aquella agonia sin término de los réprobos, sino con la paciente resignación de quien espera el fin, má: ó menos lejano, de sus angustias.

La primera via ferrea tendida en cualquiera región es como el tronco de una planta que se trata de aclimatar; al cabo se ramifica y propaga.

El ferrocarril entraña la única solución ventajosa del problema y en la construcción de él debe poner todo su ahinco nuestro gobierno, que tan buenas pruebas está dando de patriótica laboriosidad.

Con el mayor entusiasmo le aplaudiríamos si, imitando el proyecto de Colombia y realizando el pensamiento que acariciaba el señor Borrero, cuando le sorprendió la inicua traición de Veintemilla, viesese modo de entenderse con nuestros acreedores ingleses, estipulase con ellos la conclusión de esa línea, alcanzando al mismo tiempo otro bien de no poca consecuencia: la rehabilitación de nuestro abatido crédito. Aconsejándosele está la prensa bien intencionada.

Désenos á lo menos un ferrocarril; con sólo el primero que atraviese nuestras selvas occidentales, el progreso, que hoy no viaja sino sobre rieles, vendrá á sentar sus reales en las comarcas cisantinas. Ciencia agronómica, pecuaria é industrial; métodos apropiados

instrumentos de invención moderna; sabios profesores, que apliquen los unos y nos enseñen á manejar los otros; obras magistrales que nos dirijan en el trabajo, todo esto y mucho mas irá viniendo en el tren; y entonces la vieja rutina huirá avergonzada á los bosques de Oriente, como huyeron las hordas del bárbaro Rumiñahui al embate irresistible de las tropas de Benalcázar.

LUIS CORDERO."

XIV

Cuando un país se haya revolucionado, el Gobierno tiene que dedicarse de preferencia á sofocar la rebelión, desatendiendo casi por completo todo lo demás.

A fines del año de 1884 el suelo del Ecuador estaba empapado en sangre. La provincia de Manabí había sido teatro de terribles escenas que llevaban la consternación á todas partes. Una expedición venida de Panamá en un vapor de guerra, se batió desesperadamente con los de la armada nacional. Buques incendiados, carnicerías horribles, concusiones, asesinatos, calamidades de todo linaje: he ahí el cuadro sombrío que ofreció el país durante la primera mitad del periodo del Sr. Caamaño.

¿Cuál fué la causa de la revolución?...

Dijimos al principio de estas líneas que

la chispa revolucionaria había salido del seno de la Convención; y esto es así, sinó de una manera material, sí moralmente como lo prueba el hecho de haber comprado el General Alfaro un vapor de guerra á los treinta días de posesionado de la Presidencia el Sr. Caamaño.

El pueblo del Ecuador, despues de la caída de Veintemilla, dió, por medio de sus representantes, una Constitución para la República, ese mismo pueblo nombró para primer Magistrado al Sr. Dr. José M. P. Caamaño: este Magistrado llega al poder constitucionalmente y despliega, desde el principio, sus facultades intelectuales y morales en favor de la patria, ajustando todos sus actos á la Ley suprema que juró respetar y sostener.

Pero un grupo de descontentos, un círculo personal, que no había logrado colocarse en los destinos públicos, ensaya el drama desde el instante en que el Sr. Caamaño se posesiona de la Presidencia; y, despues de algunos meses, se lanza al escenario, sin plan político, sin unidad de acción, sin objetivo patriótico, sin la convicción científica y moral que debe inspirar las acciones humanas, y sin derecho alguno que pudiera autorizar la revuelta, pues que la carta funda-

mental no estaba hollada y el país comenzaba á reconstituirse sabia y patrióticamente.

Si la Constitución no fué sabiamente dictada, si las aspiraciones de todos los partidos no estaban satisfechas plenamente, culpa no era ésta del Jefe del Estado, quien no tenía otro deber que el de hacer respetar y cumplir la Constitución.

Al comenzar estas líneas hemos dicho, apoyándonos en el testimonio de la prensa de la época á que nos referimos, que la Convención Nacional malgastó el tiempo en discusiones estériles sobre doctrinas filosóficas, religiosas y políticas; y resultó al fin una Constitución semejante á las anteriores, con muchos errores, como casi todas las obras de los seres falibles.

Buena ó mala esa Constitución, el Presidente estaba obligado á respetarla y hacerla respetar. ¿Cuál fué, pues, el crimen cometido que justificaba la revolución?

El Sr. Caamaño constituyó su gobierno sobre la base de los tres elementos políticos en que está dividida la nación; pero no pudo satisfacer todas las ambiciones personales.

Si la cuestión hubiera sido doctrinaria, el choque de armas hubiera tenido lugar inmediatamente después de la caída de la Dictadura y en el instante de convocar la Conven-

ción, pues que era lógico suponer que la constitución fuera liberal ó conservadora, según que los miembros del cuerpo destinado á dictarla fueran liberales ó conservadores.

XV

Para los que conocemos la *idiosincracia* de los ecuatorianos, la idea de la reforma radical en las instituciones es una verdadera utopía, porque antes que las leyes escritas, estan las leyes de la naturaleza, invariables eternas.

Esa naturaleza ha formado lo que podemos llamar la índole ó el temperamento de los ecuatorianos, inclinados irresistiblemente á la fe en una religión que recibieron como herencia de la madre patria.

El torrente de la civilización moderna lleva á todas partes la duda que punsa la conciencia, pero que abre horizontes al espíritu humano en su lucha tenaz en busca de la perfección.

Esa corriente civilizadora ha llegado aquí también como tenía que suceder; pero aquellos destinados por sus ejecutorias á ser los conductores del movimiento político, aconsejados por el patriotismo, han comprendido que un foco de luz vivísima ofusca

la debil retina y que es más conveniente, más hacedero y más eficaz el progreso que se obtiene lentamente por medio de la instrucción de las masas.

Por eso los liberales que tomaron asiento en la Convencion no pudieron inclinar la balanza en el sentido de hacer triunfar los principios liberales con prescindencia absoluta de ciertas concesiones á la antigua escuela.

En las verdaderas Repúblicas, el primer Magistrado no es más que el ejecutor de las leyes.

Puede el Mandatario prescindir hasta cierto punto del estricto cumplimiento de algunas leyes cuya aplicación rigurosa exaspera la conciencia pública y haga odiosos á los ejecutores. Esos prevaricatos aplaudidos por la natural filantropía del corazón humano, cosechan, como premio, la simpatía popular que prodiga epítetos que al fin vienen á formar el lema de la administración. Pero la omisión en el cumplimiento de una ley escrita, aunque esa omisión sea laudable, no puede ser obligatoria como deber ineludible, y es solamente la expresión de la generosidad del que manda, consultando su conciencia y los anhelos de las mayorías.

XVI

La censura intransigente se ha cebado incansable en el Señor Caamaño; y, sin estudiar las cuestiones que han entrado en el debate, se le ha arrojado contumelia con la pasión que arrastra hasta la oscura sima en que la calumnia muerde con diente emponzoñado.

Que no hubo libertad de imprenta se ha dicho en todos los tonos; y nos estamos sirviendo para los datos históricos de nuestras *Pinceladas*, de las publicaciones de oposición de aquella época.

La ley determina los casos en que los impresos pueden ser sometidos á los tribunales.

El Agente del Ministerio público debe cumplir la ley enjuiciando los escritos.

¿Por qué ha de llamarse crimen, por qué ha de llamarse tirano aquel Magistrado que hace cumplir la Constitución y las leyes?

Determina también la ley del Ecuador los crímenes que merecen la pena capital.

Nosotros que somos y seremos siempre enemigos en principio de esa pena que elimina de la sociedad seres que podrían y deberían rehabilitarse; nosotros que vemos en el patíbulo resumidas las doctrinas de la época de idolatría y barbarie; nosotros que con ho-

ror excecramos el crimen social que venga el crimen del individuo, no podemos tener la insensates de condenar como tirano al Magistrado que firma una sentencia de muerte en cumplimiento de lo preceptuado por la ley suprema.

Pero es que nosotros tenemos principios políticos y despreciamos como ridículo y miserable el personalismo que envilece.

Los revolucionarios de 84 invocaban un nombre patronímico; pero no podían ser los sostenedores de una doctrina, por que ignoraban hasta las nociones de los principios políticos que dividen las sociedades.

XVII

Cuando, después de la revolución de 1863 en la vecina República de Colombia, los Convencionales de Rio Negro dictaron una constitución esencialmente liberal, ese país comenzó á regirse por una escuela política que asumía la responsabilidad histórica, condenando filosófica y prácticamente las teorías de la escuela enemiga.

Esa constitución y el orden de cosas consiguiente duró *más de veinte años*.

Los mas ignorantes en estas cuestiones, saben que una de las bases fundamentales de la República democrática es la

alternabilidad en el poder. Conociendo, como conocemos todos aquí, la disciplina, la ilustración, la unión y fuerza del partido conservador de Colombia, el hecho de permanecer mas de veinte años alejados del poder, sin que esfuerzo alguno fuera suficiente para hacerlo triunfar en las elecciones significa que el partido liberal vulneraba el principio constitucional, haciendo írrito el sufragio popular.

Por mas vehemente que sea nuestro deseo de que la América esté regida por instituciones liberales y que al frente de los destinos de la patria esten hombres de las ideas del siglo, no podemos dejar de reconocer que en la vecina República del norte hubo, durante el periodo en que estuvo en vigencia la famosa y libérrima constitución de 1863, una sucesión constante de liberales en el poder, una *oligarquía política* y, de consiguiente, violación flagrante de la carta fundamental.

Esa violación era en beneficio de los principios que profesamos; y en silencio y en el fondo del corazón aplaudimos lo que en derecho y en principio teníamos que condenar.

Así mismo aplaudimos con entusiasmo al Mandatario que se separa del riguroso cumplimiento de una ley escrita, por ejer-

cer clemencia con el vencido ó conceder la vida al desgraciado criminal.

XVIII

El Sr. Caamaño al llegar al poder en la época de reconstrucción, y con los elementos de descomposición que había dejado la dictadura, no ignoraba que acometía una empresa de gigantes; pero el patriotismo le inspiró valor y fuerza de titán.

Comenzó con serenidad su obra, no sin hallar obstáculos y luchas desde el primer día; pero, á aumentar lo previsto, vino como imprevisto la revolución que tuvo que absorber de preferencia la atención del Gobierno.

Conservar la paz tiene que ser siempre la primera necesidad y el primer deber de los gobiernos, porque la anarquía es una anomalía en que solo el crimen halla su centro de acción.

Fueron muchos los casos en que Caamaño tuvo ocasión de mostrarse tolerante y magnánimo, apesar de las circunstancias críticas que atravezaba el país(1); pero hubo

(1) "De la *Nómina* de las personas que obtuvieron gracia del Presidente de la República, con arreglo al art. 90. N.º. 16 de la Constitución, desde el 5 de Mayo de 1884, hasta igual fecha de

tambien otros en que le fué preciso aplicar el rigor de la ley para sofocar la rebelión que ensangrentaba el país y, paralizando el comercio, las industrias y la agricultura, empobrecia y degradaba la patria.

Refiriéndose á la *ilimitada libertad de la prensa*, dice el Dr. Cordero con fecha 29 de Mayo de 1885 lo que copiamos:

".....
La prensa según nuestras convicciones, debe ser libre, como guardian poderoso de todas las garantías del ciudadano.

Las demasias de la prensa en lo político, por la prensa deben ser reprimidas.

Principios exajerados podran parecer estos á quienes no piensan como nosotros; pero tenemos á honra profesarlos, sin perjuicio, ya se ve, de respetar las opiniones ajenas y, sobre todo, las disposiciones de la ley ecuatoriana.

Hablamos pues de la *ilimitada libertad* de la prensa como de un hecho político indisputable en la época presente; y á fé que no podrá desmentirnos *providencia alguna restrictiva dictada contra esa libertad por el tolerante gobierno* del Sr. Caamaño.

Cierto es que la ley la limita; pero tambien lo es que en la práctica no se ha dado todavía el caso, desde

1889; *Nómina* que se registra entre los documentos que se han acompañado al Informe del Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores, al Congreso Constitucional de 1888, aparecen que son 122 lo que han alcanzado la clemencia del Gobierno, por *conmutación, rebaja é indulto*, entre los cuales figuran los *montoneros* cuyos nombres, poco más ó menos, son ocidos en el país."

que cayó la dictadura, de que se castigue judicialmente á ningun escritor público, apesar de la notoria intemperancia con que *algunos han censurado los actos del poder*, atribuyendolos no pocas veces, á sinietras maniobras de partido.

.....
.....

XIX

En el mes de diciembre de 1884 los diarios anunciaban que la paz estaba asegurada en toda la República; pero esos diarios se engañaban, porque existían partidas de *montoneros* en varios puntos.

Triste cosa es por cierto tener que ocuparnos de esta clase de *revolucionarios* [?] en una obra seria como la presente; pero en el extranjero se forman un concepto errado de las cosas que ven desde lejos, y es justo que la verdad brille alguna vez en la noche de las pasiones.

Se han llamado aquí *montoneros* á unos hombres totalmente oscuros, salidos de las infimas clases sociales, que, para evadirse del condigno castigo á que por algunos delitos cometidos se han hecho acreedores, se han lanzado á las selvas en pequeñas partidas, invocando el nombre de un caudillo, pero sin principio alguno político.

Los montoneros no pensaron jamas en la victoria. Tenían una triste misión que

cumplir y era esta conservar en alarma las poblaciones indefensas y la República entera bajo el rigor de una situación anormal. Los montoneros nunca buscaban las fuerzas del gobierno para combatir, porque ni eran en número suficiente, ni tenían armas ni la idea del triunfo. Llegaban á las poblaciones inermes diez, quince ó veinte hombres y se imponían como dueños de vidas y haciendas. Hubo jefes de montoneras que no sabían leer ni escribir, y esto no obstante, la prensa del exterior los calificaba con el pomposo epíteto de revolucionarios.

El gobierno cometió la debilidad de desterrar á algunos de estos hombres, sin fijarse que les daba notoriedad y honra, por que tal castigo ha sido siempre aplicado á los *grandes* hombres, cuya significación política, autorizándoles para levantar una bandera, es una amenaza para la existencia del orden.

En la República de Méjico, antes del Imperio de Maximiliano, hubo partidas de ladrones que se distinguieron con el nombre de *los plateados*, por llevar una franja de plata en el pantalon.

Estos individuos eran en número considerable, montaban en magníficos caballos, tenían las mejores armas de fuego conocidas hasta entonces, vestían lujosamente; y, con

valor impertérrito, se batian victoriosamente casi siempre con las fuerzas del gobierno.

Fué la existencia de *los plateados* una de las causas invocadas por el General Antonio López de Santa Ana para disculpar el crimen de vender á los norte-americanos una parte del territorio mejicano.

¿Quién puede aplaudir la conducta de esos bien organizados ladrones?

Hemos aludido á ellos porque, comparándolos con los montoneros, los hallamos infinitamente superiores, por mas que el objeto principal ó primordial de éstos no haya sido apoderarse de lo ajeno con violencia.

XX

Hemos llegado ya á un hecho histórico trascendental en el cual hay nó solamente que fijar mucho la atención, sí que también elevar el criterio á una imparcialidad absoluta para que nuestra palabra tenga autoridad.

Nosotros no somos defensores de los hombres de aquel, ni de éste ni de ningún gobierno. Somos defensores de la justicia, defensores de la verdad; y vamos á buscar ésta entre los documentos que tenemos á la vista, para que mañana la historia la tome en cuenta.

Argumentos filosóficos de escuela, flores de retórica, sentimentalismo declamatorio, nada valen en cuestiones de la naturaleza de la presente.

Nos encontramos con dos hombres que han caído bajo la fría losa del sepulcro, y hay que averiguar por qué cayeron y quién los empujó á la sima insondable de la muerte.

Es asunto que tiene que debatirse primero, ante un tribunal de justicia; y luego, ante el tribunal inapelable de la ley moral que rige á todas las sociedades.

XXI

El día 1^o. de Diciembre de 1884 fué un día aciago para el Ecuador, porque la fatalidad quizo que un suceso terrible escribiera una página de luto en los anales de la política de este país.

No había brillado todavía la aurora en el Oriente, cuando la ciudad de Latacunga, envuelta aun en las sombras de la noche, era teatro de una escena sangrienta: el Sargento Mayor don Leopoldo Gonzalez, que hacía algún tiempo estaba entregado á la vida salvaje de las montañas al frente de algunos otros montoneros, resolvió atacar, en

esa memorable madrugada la inerme, pero heroica ciudad de Latacunga

Las pocas fuerzas de policia que allí había, unidas al esfuerzo espontaneo del pueblo, despues de reñido combate, triunfaron de los asaltantes y cayó prisionero, entre otros, el jefe enemigo, Sr. Gonzalez.

El Intendente de Policia de Latacunga dirigió inmediatamente un telegrama al Sr. Ministro de la Guerra, comunicándole el hecho para los fines consiguientes.

El Sr. Ministro contestó lacónicamente estas palabras: "Júzguesele conforme á la ley."

A las dos horas Gonzáles había desaparecido del escenario de la vida, porque un Concejo de Guerra verbal lo había juzgado y condenado á muerte; y esa sentencia terrible é impremeditada fué ejecutada *ipso facto*, más que por la voluntad de los jueces, por el furor de un pueblo que tenía las armas en la mano, empapadas en sangre, y que se sentía ebrio de odio y de venganza.

"El Concejo de Guerra de González se verificó mas bien para aplacar el delirio del pueblo y para darle tregua, con el objeto de salvar la victima. "Tengo conocimiento, dice el Sr. Ministro de Guerra, que uno de los Jefes del Concejo se escapó de ser muerto porque quizo salvar á González interpo-

niéndose entre el pueblo que pedía su ejecución."

"Ese Concejo de Guerra de Latacunga, dice el mismo, fué victima, no fué Juez."

Hay pueblos sedientos de sangre que no pueden dar tregua á sus pasiones para juzgar al vencido con estricta justicia, pero siempre con la caridad que enseña el cristianismo en su verdadero sentido moral.

Desde 1789 hasta 1793, la ilustre Francia sustuvo este horroroso sistema de *Tribunales de sangre* en su famosa revolución que dió tantas victimas á la guillotina.

Se nos dirá que aquella fué una tormenta política gigantesca, incomparable con nuestras ridículas escaramuzas; pero allí fueron tambien innumerables las cabezas que cortó la máquina fatal.

Nosotros no tenemos esas grandes conmociones que dejan mares de sangre y torrentes de lágrimas inextinguibles; pero todo es relativo, y en un escenario pequeño se desarrolla el drama reduciendo sus actos infinitamente.

El sistema es horroroso, pero él es la consecuencia de nuestra raza, que, en los momentos de frenético delirio, se olvida de la ley, se olvida de la justicia y de la caridad, se olvida de la conciencia que dicta el perdón para el hermano extraviado, se ol-

vida, en fin, de la civilización que impone al mundo sus leyes fundadas sobre principios eternos y contra las cuales no es posible revelarse sin atentar contra nuestra propia naturaleza y contra nuestra propia existencia.

¿Cómo puede haber esa imparcialidad absoluta, esa casi infalibilidad que debería ser la aureola de los encargados de administrar la justicia humana, en hombres que van á juzgar á quienes acaban de vencer con el furor de un fanatismo político intransigente?

Esos tribunales marciales formados por los vencedores para juzgar á los vencidos en el acto mismo en que caen prisioneros, no son, no pueden ser otra cosa que *linchamientos* ejecutados por pueblos que prescindien del gobierno para hacerse justicia por sus propias manos en las épocas desgraciadas de las revueltas fratricidas.

XXII

Con la muerte de González no terminaron las escenas mas ó menos escandalosas de las montoneras que tenían el país en una alarma constante.

En el Cantón de Vinesc había quedado Nicolás Infante al frente de una partida de hombres y con el título de Coronel y Jefe Civil y Militar.

El día 31 de Diciembre Infante no pudo escusar el combate con las fuerzas del gobierno y cayó en poder del enemigo, quien lo juzgó en Concejo de guerra de oficiales generales, condenandolo á muerte y ejecutándolo sin demora en el pueblo de Palenque.

El último día del año fué también un día de luto y de consternación para los que no vemos en el Cadalso la solución de los problemas sociales que debate el siglo á la luz de la ciencia y de la verdadera filosofía.

Nos encontramos, hemos dicho, con dos hombres que han caído bajo la fria losa del sepulcro, y hay que averiguar por qué cayeron y quién los empujó á la sima insondable de la muerte.

Esto es de lo que vamos á ocuparnos en el próximo capítulo, tomando la cuestión bajo el punto de vista legal; porque no podemos de ninguna manera penetrar en el fuero interno de los que dirigieron la marcha de la política, ni aventurarnos en conjeturas que serían altamente ofensivas nó solamente á los gobernantes, si que también á la Nación entera.

XXIII

En el año de 1885, en cumplimiento del precepto legal, se reunieron los repre-

sentantes del pueblo ecuatoriano en Congreso ordinario; y ante la Cámara de Diputados presentó el Dr. David Maximiliano Rivera una acusación contra el Vicepresidente de la República y el Ministro de la Guerra por infracciones de la Constitución.

El Ministro fué el primero en presentarse antes sus jueces para vindicarse por los cargos que se le hacían al Gobierno en la persona de su representantes, con motivo del juzgamiento, condenación y muerte de los cabecillas González é Infante y otras cosas de menos importancia.

El Sr. Ministro, apesar de la rigurosa estrictés de unos y del exajerado celo de otros de los miembros del Congreso, probó con lucidez las siguientes cuestiones, con lo cual dejó satisfecha la vindicta pública:

1^o. Que él había ordenado por telégrafo *se juzgara á Gonzalez según la ley* y que con esto no asumía él ni el gobierno la responsabilidad de ningún procedimiento anti-constitucional llevado á cabo por las autoridades de Latacunga;

2^o. Que por los telegramas del Intendente de policía y del telegrafista “supo que la plaza de Latacunga fué atacada; que hubo victimas, que González fué capturado, que sus compañeros huyeron, *que el pueblo*

pedía delirante el fusilamiento de González y que fué muerto á las diez y media a. m.

3^o. Que el gobierno no tuvo conocimiento de los hechos sino despues de consumados.

4^o. Que los Concejos de Guerra son irresponsables, obrando como tribunales marciales; y por tanto el gobierno no podía, como pretendían algunos HH. miembros del Congreso, ordenar el juzgamiento de los Vocales de esos Concejos ni de los que prescribieron la reunión de ellos.

5^o. Que la Constitución no es la que regla los actos del gobierno en las épocas de campaña sino el Código Militar, en lo que respecta á los trastornadores del orden público.

6^o. Que aunque la Constitución había derogado la pena de muerte para los delitos políticos y comunes, el Código Militar vigente aplicaba la pena capital á los militares; y que González é Infante lo fueron.

El Sr. Vicepresidente de la República tambien presentó su Manifiesto á la H. Cámara y entre otras cosas dice con la sencillez de la inocencia, lo que copiamos:

“Más ¿dónde están, no se diga las pruebas, pero ni los mas leves indicios de la participación del gobierno ó de algunos de sus miembros en hechos que llegaron á su co-

nocimiento despues de consumados? ¿estuvo en su arbitrio impedirlos? ¿pudieron siquiera preverse en la vertiginosa rapidez con que se sucedieron?"

El primer telegrama que recibió el Ministro de Guerra en el instante en que cayó prisionero González, fué del Intendente de policía que le avisaba lo ocurrido y le pedía ordenes: ordenes sin las cuales el resultado práctico hubiera sido el mismo, pues que "quien examine los documentos relativos á la ejecución de ese desgraciado Jefe, (González) verá con los ojos de la evidencia que autoridades, Concejo de Guerra, Fiscal, y Defensor, fueron arrebatados por esa fuerza irresistible que presentose ese día en forma de gigante."

Nosotros no queremos desviarnos ni un momento del punto principal de la cuestión, y por eso volvemos á preguntar: ¿cuál era el motivo que invocaban y cuál el fin político que perseguían los revolucionarios?

Si no existia justo ni uno ni otro, la labor de los rebeldes era antipatriótica y el gobierno tenía deber ineludible de restablecer la paz empleando la fuerza que es, desgraciadamente, la única capaz de dar resultados satisfactorios en esos casos.

Apesar del estado de guerra en que se hallaba el país, el Congreso ordinario se

reunió y fueron á representar los pueblos individuos de todos los partidos; y las Cámaras obraron con absoluta independencia hasta el punto de que la acusación del Dr. Rivera tuviera un eco más fuerte y más prolongado de lo que era natural, mirada la cuestión por el punto de vista legal.

En las Repúblicas democráticas los Congresos representan el pueblo ejerciendo la autoridad suprema. Si, pues, durante la Administración Caamaño la Carta fundamental no fué hollada y el pueblo pudo con libertad é independencia dictar sus leyes y acusar con severidad é intransigencia á los Magistrados que creyó culpables; si todo esto sucedía cuando la anormalidad de la guerra, si no autorizaba, podía por lo menos disculpar cualquier procedimiento arbitrario, claro está que no hubo tiranos ni actos de tiranía y que la muerte de esos Jefes rebeldes fue la consecuencia desgraciada pero necesaria de la impremeditación que los lanzó en una senda sembrada de abrojos, sin llevar siquiera por brújula la conciencia de hacer el bien á la Patria y el noble anhelo de reivindicar derechos conculcados.

En la misma época á que nos referimos, en la vecina República del Norte, uno de los partidos políticos se levantó en armas contra el Gobierno del Dr. Rafael Núñez.

No vamos á averiguar las causas de la rebelión ni á formar paralelo entre éstos y aquellos revolucionarios.

El Dr. Núñez apenas creyó sofocada la revuelta rompió la Constitución de Río Negro que había jurado sostener y respetar; y el país quedó bajo el peso de una dictadura oprobiosa, por el tiempo que trascurrió hasta que se reunió un *Congreso de Delegatarios* nombrados todos por el *amo* y que elaboraron una Constitución al gusto del omnipotente.

Durante la revolución hubo allá Concejos de Guerra verbales que condenaron á muerte, y el verdugo ejerció su detestable oficio, eliminando muchas vidas que eran columnas graníticas de un partido y esperanzas para el porvenir. No hubo sin embargo, una voz que pudiera levantarse para pedir cuenta de los crímenes perpetrados á la luz meridiana, ni hubo un tribunal imparcial que recibiera la acusación y exigiera con libertad la responsabilidad á los culpables.

Por qué?

Porque estaba roto el vínculo entre el gobernante y los gobernados; porque la ley suprema había sido pisoteada; porque las tropas extranjeras unidas á los mercenarios nacionales imponían el régimen del terror, y la fuerza ocupaba el lugar del derecho.

¿Tuvimos aquí algo de lo que llevamos enunciado de la vecina Colombia? . . .

Nosotros que no condenamos en principio la revolución, quisieramos que ellas estuvieran siempre sobradamente justificadas.

No hay nada mas glorioso que morir por la patria; y la conciencia republicana se siente henchir de sublime entusiasmo al repetir estas palabras de un heroe: "Morir en un campo de batalla, morir en una prisión, en un cadalso ó en playas extranjeras, todo es morir por la patria y esa ha sido mi mayor, mi más constante aspiración."

Pero no confundamos el nombre sagrado de la patria con los intereses mezquinos, con las ambiciones personales, porque así la corrupción ocupa el lugar del patriotismo y acabaremos en una degradación que ni se puede prever ni deseamos calificar.

XXIV

El 29 de Noviembre de 85, en los salones de la Casa Municipal de esta ciudad se instaló la Sociedad "Católico Republicana" órgano del partido conservador de la República.

Ya en Quito y en las otras ciudades del interior se hallaban establecidas idénticas sociedades de caracter político-religioso.

Hemos dicho desde las columnas de un periódico extranjero que aquí entre nosotros el único partido político que existe organizado, disciplinado y obediente á principios, es el partido conservador.

“Todo lo que puede revelar la existencia de otros partidos en el Ecuador, es la aspiración vaga, casi general, en favor de las doctrinas del progreso moderno; aspiración inconsciente en la mayoría, que no se ha encarnado en un centro político de acción.

De aquí la facilidad con que cualquiera se atribuye la representación de los que á esa escuela pertenecen, y habla en su nombre, y decreta exclusiones y decide la actitud que se debe asumir. Como falta un centro, todo el mundo quiere serlo, y resultan tantas agrupaciones como individuos de mediana audacia.”

La prensa liberal decía en esa época lo que acabamos de copiar y mucho más, sosteniendo que si había liberales en el país, de ningún modo podía decirse en verdad que hubiera *partido liberal*.

No existiendo *partido liberal* en el Ecuador, ¿qué hombre de criterio político, que se dé cuenta de las ideas que profesa, ha de querer aceptar como correligionarios á esos entes que se llamaban *montoneros*?

Escribimos, estas que pueden llamarse reminiscencias históricas, después de seis años de los sucesos escandalosos que venimos narrando; y, desgraciadamente, hoy tienen perfecta aplicación los conceptos que la prensa de entonces emitió acerca de los que

sin bandera, sin principios y sin ideales políticos se dedicaron á la ingrata y criminal tarea de desacreditar el nombre glorioso del partido liberal, asiendo asumir á éste la responsabilidad de hechos que tienen su origen en fuentes muy distintas.

El partido conservador ultramontano apesar de su organización perfecta, de su disciplina rigurosa y de la veneración que profesa á su causa que diviniza especiosamente para dar á sus soldados el brazo fuerte de los cruzados de la Edad media, redobla su vigilancia y multiplica su esfuerzo de propaganda doctrinaria en el instante en que cree amenazada su existencia por el partido contrario.

Si la misma actitud asumiera nuestro partido, si velara cual conviene la integridad de su credo moral y civilizador, las luchas serian gloriosas y casi siempre en el campo de la discusión de los principios y nó en las barricadas de la soldadesca desenfrenada.

Mientras los montoneros hacían de las suyas en nuestros campos, el partido clerical fundaba sociedades hasta en Guayaquil.

Como prueba de que corresponde lo dicho entonces á lo que hoy pasa, reproducimos las siguientes líneas:

“Nosotros, que no tenemos ningún interés en disfrazar las cosas, no podemos aplicar el dictado de revolucionarios á los que no hacen mas sino invadir poblaciones, asolar campos, destruir propiedades; sin que las actas burlescas que forman á su paso puedan darles la importancia política de que carecen.

El día en que los veamos cambiar de modo de hacer la guerra; en que se halle á su cabeza un caudillo que represente alguna idea ó aspiración política en el país; en que proclaman un principio ó sistema de gobierno; entonces tendremos que llamarlos revolucionarios.

Entretanto son, y seguirán siendo, montoneros, para nosotros, para la opinión y para la ley.”

Se nos dirá que al presente no hay montoneros con armas en la mano; pero nosotros y todo el que vea las cosas con imparcialidad, tiene que ver montoneros en individuos que por un sentimiento de repugnante demagogia, renuncian á su credo político para apoyar incondicionalmente un candidato que representa la escuela enemiga.

Como nuestro objeto principal es que en el extranjero se conozca nuestra política y se juzge á nuestros hombres con criterio desapasionado en vista de la verdad histórica, reproducimos fragmento del editorial de otro diario de *oposición* de aquella época que dice:

“La guerra que se hace no es política sino social; la amenaza no se dirige contra el orden establecido sino contra la propiedad y aun la vida de los ciudadanos; los peones que van á engrosar las filas de los

montoneros no se sublevan contra el Gobierno, sino contra sus patrones; y como consecuencia, el interés de todos, sin distinción de afectos ni desafectos, es que termine cuanto antes el mal que hoy pesa sobre aquellas ricas regiones. Cuando los fundamentos de la vida social, que son la seguridad y la justicia, se hallan atacados, el supremo interés es defenderlos á todo trance.

Dar á lo que sucede con aquellos montoneros el carácter y la importancia de una cuestión política, es desnaturalizar los hechos, y hacer pesar sobre un partido la responsabilidad de crímenes comunes.

No hay causa ninguna que pueda ser defendida por medio del asalto á las poblaciones y del saqueo á las propiedades; no puede haber caudillo que quiera compartir ante la Nación y ante la historia la tremenda responsabilidad de atentados contra la ley natural y contra los fueros de la civilización.

Coloquemos las cosas en su verdadero terreno; sin que en unos el odio y la simpatía en otros, inconsistentes ambos, pretendan dar la trascendencia de una revolución á lo que en el tecnicismo legal, y hasta en el lenguaje común tiene un nombre mas duro pero mas apropiado. A esas partidas debe considerarseles como una amenaza y un peligro para todos los ciudadanos y para todas las propiedades, como enemigas declaradas del orden social.

.....

XXV

El Gobierno, en vista de la situación creada por las montoneras y convencido de que la clemencia y el perdón obran reacción saludable en los espíritus bien formados que

se dejan arrastrar á la senda del error por perniciosos consejeros ó por pasiones de un momento, ofreció indulto á todos los que depusieran las armas y las entregaran á las autoridades constitucionales de los respectivos lugares en que se hallaran.

Con fecha 29 de Enero de 1886 circuló en esta ciudad la siguiente hoja suelta titulada:

“INDULTO.

El supremo Gobierno de conformidad con lo que prometió en el decreto ejecutivo de diciembre último, se halla dispuesto á indultar, de un modo *absoluto*, á todos los ciudadanos extraviados que se separen de los montoneros y se presenten ante la autoridad, prometiéndoles, á la vez, darles la gratificación señalada, si traen consigo armas y municiones de guerra.

Es menester aprovechar de esta amnistía, antes de que el gobierno declare terminado el plazo.

Todos los ciudadanos que se hallaren comprendidos en el indulto, *sin excepción alguna*, pueden presentarse, seguros de que gozaran de todas las garantías.

Guayaquil, &

El Gobernador de la Provincia.”

Parece que la medida conciliadora adoptada por el Gobierno, si fué aprovechada por algunos, enardeció el furor bélico de los cabecillas montoneros que creyeron, equivocadamente, que el gobierno se halla-

ba impotente para reducirlos al orden y á la obediencia á las leyes.

Los encuentros de armas se hicieron mas frecuentes y pudieron llegar los montoneros hasta á capturar el vapor fluvial “Quito” que regresaba de Vintes, donde había dejado un escuadrón de caballería.

Los asaltantes del “Quito” desembarcaron en Sauborondon y saquearon algunas casas de comercio.

El día 6 de Febrero, el Presidente de la República en viaje de la capital para esta ciudad llegó al pueblo de Yaguachi y allí fué objeto de un asalto á mano armada.

Un asesinato frustrado que colocó al Sr. Dr. Caamaño en críticas circunstancias de las cuales no hubiera salido victorioso á no poseer un valor poco común y la calma que es el corolario del valor personal.

No nos proponemos pormenorizar la tentativa del crimen; pero hay que hacer notar que el Sr. Caamaño estaba solo con su primer Edecán, Comandante Marco Antonio Jaramillo, en la oficina de la Estación del ferrocarril en el momento del asalto; que el Edecán se defendió heroicamente y cayó muerto al fin, víctima de su deber y de su valor; que el Sr. Caamaño fué atacado en la orilla del río por un hombre armado de bayoneta que quería alcanzar la triste célebr-

dad de Rayo, pero que cayó muerto por la bala del Jefe del Estado.

Si para juzgar los hechos históricos y para ser políticos de oposición hay que renunciar la verdad y envolverse en el asqueroso ropaje de una pasión frenética que desprecia la lógica y hasta la razón humana, nosotros nos declaramos fuera del número de los que pueden emitir voto sobre hecho alguno.

Si el Sr. Caamaño hubiera perecido en Yaguachi en manos de los montoneros, sus victimarios tenían que llamarse asesinos; y el crimen perpetrado hubiera sido vergüenza para la patria y baldon para el partido bajo cuya bandera querían cobijarse esos aventureros.

Al día siguiente de los hechos referidos ocurridos en Yaguachi, el Sr. Presidente llegó á esta ciudad; y durante el tiempo que duró la retreta que tocaba al frente de la casa en que estaba hospedado, algunos gritos sediciosos provocaron alarma que terminó dejando algunas víctimas, entre ellos el Sr. Don Cesar Guédes, Jefe General de Policía que murió de un proyectil disparado por casualidad.

Después del episodio de Yaguachi, en que el Sr. Caamaño defendió la vida tres veces seguidas, sólo y entre enemigos sin

Dios y sin ley, la actitud hostil y agresiva de las partidas que vagaban por las calles de Guayaquil, durante la noche del 7, era mas que suficiente para exacerbar el ánimo del primer Magistrado de la República y obligarle á adoptar medidas severísimas.

En la época á que nos referimos, la sangre corría á torrentes en todos los ámbitos del país.

El combate de "Quevedo" fué sangriento; y el crimen perpetrado por los montoneros en las personas de los cinco heridos que, inermes y moribundos, eran conducidos en una canoa con dirección á esta ciudad, para que aquí recibieran los auxilios de la ciencia, fué un acto salvaje que subleva la conciencia del hombre que no acepta para nada la ferocidad de la pantera.

"La administración del Sr. Caamaño, dice un diario de la época, puede haber incurrido en errores, que nosotros, sin pasiones, sin intereses bastardos, é inspirados solo en los dictados de nuestra propia conciencia, hemos sido siempre los primeros en señalar y en discutir; pero esos errores, propios de la falible naturaleza humana, no llegan á disculpar ni aun á explicar siquiera, ya que los crímenes no pueden justificarse en ningún caso, el horrendo atentado de que fué objeto la persona de su Excelencia el Presi-

dente de la República la nefanda noche del seis de los corrientes en el pueblo de Yaguachi.”

La tentativa de asesinato de que venimos ocupándonos, causó profunda indignación en todos los pueblos de la República y en todos los círculos sociales, como lo manifiestan las Protestas lanzadas de todas partes y firmadas por millares de personas distinguidas.

El gobierno tenía por ancha base para su estabilidad, la opinión de la parte ilustrada y patriota del país que justipreciaba la conducta observada por los agentes del poder, así como la de aquellos que sin causa justificativa, se habían lanzado por la pendiente del crimen para deshonrar la patria y aniquilar sus fuentes de riqueza y engrandecimiento moral y material.

El Tesoro público llegó, con motivo de los gastos de la guerra, á un estado de penuria tal, que el gobierno se vió obligado á limitar los gastos de la instrucción pública; y el Vicepresidente de la República, Sr. General Guerrero, encargado del Poder Ejecutivo, decretó una *contribución voluntaria* que debían pagar los propietarios y comerciantes en razón del capital que poseyeran, y solamente el dos por mil sobre los capitales que no pasaran de diez mil sures.

El respeto á la ley no se perdió ni un momento, ajustando el gobierno todos sus actos rigurosamente á los preceptos constitucionales.

Con mucho menos de lo que ocurría en nuestro país, los gobernantes de otras Naciones han roto las leyes, proclamando el reinado del terror y el gobierno personal á lo Luis XIV.

¿Por qué no lo hizo así el Presidente Sr. Caamaño?.....

Lo saben bien los hombres que han juzgado sus actos como gobernante y los que conocen su caracter como ciudadano.

Si su administración no pudo estar exenta de faltas; si no fueron pocos los escándalos cometidos por autoridades subalternas que, por exceso de celo, por ignorancia ó por intemperancia, violaron el principio constitucional, durante la época de la revolución, de esos actos no puede asumir la responsabilidad el Magistrado supremo, pues, aunque era de su deber castigar á sus propios servidores y ocupar los puestos públicos por hombres de conducta inmaculada, es necesario admitir que un hombre no puede ser un Dios para abarcar, desde una altura inconmensurable, y con la mirada de una sabiduría infinita, los hechos que se consuman en lugares distintos.

La severidad catoniana no puede tampoco observarse con los leales servidores que, si por efecto de las pasiones inherentes al ser humano delinquen en un instante, están siempre resueltos á derramar y derraman en efecto su sangre por la patria y por la causa del gobierno.

La inexorabilidad predicada por los de la oposición, es olvidada por ellos cuando llegan al poder; y así tiene que suceder por que la perfección absoluta en el ser humano es una utopía, dadas las condiciones de la vida y las necesidades sociales provenientes de nuestra misma naturaleza.

XXVI

El estado de convulsión intestina en que se hallaba todo el país, podía perfectamente autorizar la paralización del régimen constitucional y hacer innecesaria la reunión de los Congresos ordinarios prescritos por la Constitución, si el primer Magistrado hubiera querido resolver los asuntos de la guerra sin sugestión mas que á su propio criterio y á su sólo voluntad.

Tenemos un ejemplo reciente en la República de Chile, y nadie puede dudar de la ilustración del que fué Sr. Balmaceda.

Sin embargo, el decreto del Sr. General Guerrero, Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo, convocando el Congreso Nacional en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 42 de la Constitución, dice con altísima elocuencia cómo se respetó el principio constitucional aun en medio de las balas y cuando ya había sido amenazada de un modo inminente la vida del Presidente en la memorable noche del 6 de Febrero en Yaguachi.

“El acontecimiento político de más importancia que se ha realizado en estos últimos días, dice un diario de entonces, es la convocatoria al Congreso ordinario hecha por el Poder Ejecutivo.

“Dicho Congreso se reunirá el día 10 de Junio próximo,

“En medio de las difíciles circunstancias porque atravieza el Gobierno, atiende escrupulosamente á los mandatos de la Constitución.

.....”

En los primeros días del mes de Junio regresó el Sr. Caamaño á la Capital de la República, reasumió el mando y presentó á las Cámaras su Mensaje.

Volvía á reunirse el cuerpo soberano de la Nación en medio de las emergencias de la guerra, y debía precisamente ocupar-

se de preferencia en facilitar al gobierno los medios de restablecer la paz.

Insistimos en llamar la atención respecto de un hecho de gran importancia para desmentir á los que han llamado tiránico al gobierno del Sr. Caamaño, y es: que en el Congreso de 86 hubo, como en los demas, miembros caracterizados de la oposicion, y recordamos entre ellos al Dr. Alejandro Cárdenas, sindicado por entonces de complicidad con los revoltosos y confinado á Guayaquil por la *suposición* (?) de ese hecho verosímil.

Cuando el Congreso se reunió, el gobierno puso al Dr. Cárdenas en libertad para ocupar su puesto de Senador por la Provincia del Guayas

El Jefe del Estado quiso aprovechar y aprovechó en efecto la reunión del Congreso para conseguir de éste la aclaración de algunos artículos de la Constitución.

En una palabra y para ser absolutamente francos: el Presidente palpó la necesidad de sofocar la revolución que iba en progresión creciente, y para conseguirlo le era preciso medidas severas que no podía poner en practica, maniatado como estaba por la Constitución.

El Dr. Cárdenas se opuso á todos los proyectos que, en el sentido de dar mayor

autoridad al gobierno, se discutieron en el Senado, y, tratándose de la libertad de imprenta, tuvo discusión acalorada con el Ilustrísimo Sr. Obispo Leon, quien llegó en su *ira santa* á sostener, de acuerdo con el Syllabus, que *la razón debe ser la esclava de la revelación.*

Con el fin de intimidar á los revolucionarios, el Congreso dictó el siguiente decreto:

“Art.—1º. Estaran sujetos á la jurisdicción militar, para ser juzgados como militares en servicio activo, todos los individuos que en lo sucesivo, armados y organizados militarmente, se propucieren destruir ó alterar por la fuerza la Constitución de la República y deponer el Gobierno constituido; ya atacando á cualquiera porción de la fuerza armada de la Nación, ya ocupando, aunque sea sin combate, cualquiera parte del territorio del Estado.

.....”

Mas adelante veremos aplicar este decreto á algunos cabecillas de los montoueros.

Si fué un crimen juzgar y condenar en tribunales marciales á individuos que no eran militares, ese crimen lo cometieron los genuinos representantes del pueblo que dictaron el decreto que dejamos copiado; y lo dictaron, sin duda, porque no creyeron conveniente que el gobierno se rindiera entregando la Nación en brazos de la anarquia.

Si hubiera habido tiranía, no hubiera tenido lugar la reunión del Congreso que se liberó con libertad y decretó lo que creyó conveniente.

Los tiranos no necesitan leyes y mucho menos en las anormalidades de la guerra en que queda disculpada la declaratoria del interregno

San Alfonso María de Ligorio, doctor de la Iglesia, hablando de la justicia de la guerra dice: "que la necesidad del bien común y la conservación de la paz, mediante la observancia de la Constitución y de las leyes, justifican la guerra."

De modo que si el gobierno hubiera roto la Constitución y las leyes, con este hecho se hacia revolucionario; y tenían derecho á derrocarlo los que invocaran la legalidad.

Esta es la diferencia sustancial que hemos hallado entre los *revolucionarios* colombianos de 1885 y los revolucionarios del Ecuador. Los primeros invocaban la Constitución de Bionegro: Constitución que el Presidente había jurado respetar y sostener y que luego rompió á presencia del pueblo. Los segundos habían luchado hacía poco tiempo contra un gobierno personal; habían cooperado despues á la creación de una nueva Constitución y en seguida que el

país se constituyó y sin que el Gobierno delinquiera en lo mas mínimo, se lanzan á la revuelta para romper nuevamente la Carta fundamental.

Pocos son los países en la América que, como el Ecuador, han tenido tantas Constituciones en tan pocos años de vida autonómica; y esto, que es la consecuencia inmediata de la falta de principios políticos, ofrece un espectáculo vergonzoso de transformaciones insignificantes é inconducentes al fin patriótico que debe ser el móvil de las revoluciones iniciadas, dirigidas y coronadas por el esfuerzo de la inteligencia y la voluntad del corazón, que buscan la libertad y el bien en el laberinto de las teorías filosóficas.

El Gobierno del Sr. Caamaño no fué revolucionario y tenia derecho, por tanto, y estaba aún en el deber de sostenerse contra los ataques de las montoneras.

Nosotros no estamos de acuerdo en principios con las reformas que sufrió la Constitución en 1886.

El decreto que dejamos copiado dió argumento para largas discusiones en el Senado y en la Cámara de Diputados.

Nosotros lo aceptamos como una medida dolorosa pero necesaria; como se acepta la amputación de un miembro enfermo que amenaza gangrenarse; como se acepta una

amarga posición que ha de curar un estado patológico.

XXVII

Hemos dicho en uno de los capítulos anteriores, que los montoneros eran jentes oscuras, sin instrucción de ninguna clase y, consecuentemente, sin principios políticos y sin las convicciones científicas que justifican las revoluciones hechas por hombres que persiguen un fin patriótico y que, alcanzado el triunfo, pueden llevar á la práctica un sistema de gobierno determinado por tales ó cuales doctrinas.

Como documento curioso y para corroborar nuestra aseveración, reproducimos una carta de Crispin Cerezo, dirigida á José Montero, Jefe de Operaciones del Ejército Constitucional, con motivo de haberle éste aconsejado que se acogiera al indulto que ofrecia el Gobierno, ó le presentara combate para terminar la difícil y penosa situación que atravezaba el país.

Dicha carta dice así:

“Campo de Honor, Febrero 21.

Sr. Don José Montero.

[Donde se encuentre.]

Ha sido en mi poder su carta de fha. 18 del que cursa é intelijenciado del contenido paso á desirle.

Me ha sido sorprendente que Ud. como un hombre de un juicio correcto como lo he creído, me salga con la insignificante propuesta, del falsante indulto, bien conose Ud la diplomacia mía y la de mis compañeros patriotas; (no, no) vale mas morir en un campo de batalla y no vivir de almirar:

Sr: Montero, á Ud. no le queda ninguna clase de para que me indique que nos acojamos al Gobierno y que... Gobierno, basta Sr. Montero creo que Ud. lo hará todo esto por el miserable sueldo que medra de mi desgraciada patria hoy.—Me manda desafiar aque le presente combate; miseria humana. Estoy listo adonde Ud, me indique hombre á hombre y con la ventaja de darle uno á dos hasi, encontrará á los patriotas listos á sacrificar la vida en nonbre del gran Bolívar.

Paso á otra cosa, doi á Ud. un fino reconocimier.to que le ofresco recompensarle con mas gratitud; por el comportamiento con el patriota Anda, si asi se manejan en adelante, mucho mas me portare yo y mis compañeros.

No vuelva mas aproponer á un Republicano á proponerle semejante injuria.—Sea mas noble no se deje llevar de los esterminadres de nuestra esquilmada patria.

El Jefe del partido Republicano, *Crispin Cerezo* —Los Coroneles Republicanos y Comandantes.—*Juan M. Triviño, Manuel S. Luna, Juan Norberto Veliz, Jesús Guadamud.*—El Secretario *J. Dueñas.*

[Es copia del original] (1)

Tenemos seguridad de que la carta que hemos transcrito no fué escrita por Crispin Cerezo, pues, aunque era el *Jefe del partido*

(1) Tomado de “La Nación” de fecha 21 de Marzo de 1887.

Republicano, no sabía escribir ni siquiera los disparates copiados.

Como se ve, á principios del año de 87 los montoneros, habían emprendido de nuevo su tarea, sin duda por ser la época de las mas abundantes cosechas del cacao, según dice un diario de entonces.

Ya en la ciudad de Loja había tenido lugar un reñido combate en los últimos días del año 86, resultando triunfantes las fuerzas del gobierno y prisionero de guerra el Coronel Luis Vargas Torres y veinte y ocho de sus compañeros.

Luis Vargas Torres fué un joven estimable, trabajador y activo.

No había tomado parte nunca en ningún asunto político y vivía dedicado al comercio en pequeña escala.

Hubo un día en que la fatalidad se le presentó en la forma de esos aventureros cobardes que nada riesgoso hacen por sí, pero que asumen la infame misión de fascinar á los incautos para lanzarlos al precipicio.

Vargas, sin estudiar la situación, sin conocer la clase de hombres que sostenía la lucha y el ningún apoyo que le prestaban las personas prestigiosas, realizó sus mercaderías y organizó, con sus recursos propios, un cuerpo de ejército que sucumbió en Loja. Desde los primeros días de Enero de 87 fué

condenado á muerte con sus compañeros, por un Concejo de Guerra verbal que lo juzgó como militar en servicio activo, de conformidad con el decreto que reproducimos en la página 71 de este libro.

Algunos meses pasó en la prisión después de dictada la sentencia, y se esperaba la conmutación, de la Ley de gracia que facultaba al Poder Ejecutivo para concederla.

El Jefe del Estado llevaba ya una larga lista de las conmutaciones hechas. No tenía, como individuo, el ánimo prevenido contra Vargas Torres, porque éste joven era "hombre nuevo" en la política y no había contra él antiguos rencores ni odios inveterados.

Caamaño lo hubiera perdonado, porque por carácter es inclinado á la clemencia; y por conveniencia política sabe que la inexorabilidad en la mayoría de los casos da resultados contraproducentes.

El 20 de Marzo de 1887 fué fusilado Vargas Torres á las 7 y media de la mañana delante del cuartel situado en la plaza principal de la ciudad de Cuenca y en cumplimiento de la sentencia dictada por el Concejo de Guerra.

Es generalmente sabido, y nosotros lo hemos dicho al principio de estas páginas, que la mayoría de los ecuatorianos pertenece á la escuela que preconiza la pena de

muerte como el *desideratum* de todas las cuestiones políticas, sociales y religiosas.

Catolicismo patibulario, orden de los sepulcros, libertad para matar al hombre en nombre de la ley, malditos seáis!

.....

El corazón se siente henchido de tristeza al contemplar el *maremagnum* de las pasiones humanas; esa lucha terrible del bien contra el mal y el triunfo de éste en muchos casos sobre los principios eternos que la civilización enseña.

¡La verdad axiomática que la filosofía de nuestro siglo ha promulgado como irrefutable, inconcusa, absoluta, ha sido hallada en medio del cúmulo de los errores de cuarenta siglos! Esa verdad es luz divina que ilumina la conciencia; aurora de redención para los pueblos, sol que purifica el sentimiento humano y le inspira horror á la sangre derramada en nombre de una religión de amor, de caridad, de perdón y tolerancia.

El Sr. Dr. Caamaño es un verdadero cristiano y estaba, por tanto, dispuesto á ejercer con Vargas Torres la clemencia que había tenido ya para muchos otros; pero estaba rodeado de ciertos hombres intransigentes y que tienen sed de sangre que los devera.

Hay muchos hechos que nunca pueden constar en documentos históricos; pero que la crítica imparcial los busca al travez del tiempo y con el interes de quien desea que aparezca la verdad.

El Sr. Caamaño luchaba entre dos elementos:

Por un lado, los que le hacían la guerra injustificable del personalismo que quiere llegar al poder:

Por el otro, el círculo ultramontano intransigente, terrorista, fanático, patibulario, que sostenia el gobierno para exigir la satisfacción de sus pasiones políticas y de sus instintos de sangre.

Romper con ese círculo hubiera sido arriesgarlo todo y complicar la terrible enfermedad que devoraba el cuerpo social.

Contemporizar con la cruel inexorabilidad repugnaba á la magnanimidad del primer Magistrado de la República.

Era un dilema cuyos términos se le ofrecían como solución angustiosa y desesperante.

La salud de la Patria era el objetivo de los esfuerzos del gobierno; pero el camino que había que recorrer era asaz doloroso.

Hemos visto, por eso, transcurrir los meses sin que se cumpliera la sentencia dictada por el Concejo de Guerra.

Editorialmente dice un diario:

“Los reos pudieron ser juzgados en Loja; y sin embargo han sido llevados á Cuenca. Se los pudo juzgar sobre la marcha; y se han dado dilatorias al juicio.

Se los pudo fusilar inmediatamente despues de expedida la sentencia condenatoria, bastando para ello que el Comandante General del Distrito respectivo aprobara dicha sentencia; y, apesar de esto no han sido fusilados aun.

Hay algo mas todavia. Se les ha permitido que apelen á la clemencia del Supremo Magistrado, y el Gobierno ha ordenado que se le eleven originales, los documentos en que consta todo lo actuado en el juicio aludido.

Está fuera de duda que se quiere salvar la vida de los reos políticos.”

.....
La balanza se inclinó al fin del lado en que estaba nó el peso de la sublime caridad cristiana, sino el de la Razón de Estado, de la conveniencia política invocada por los esbirros del poder teocrático.

Nosotros estamos juzgando el hecho en conciencia, y con las teorías de la escuela á que pertenecemos.

Lo que es en el terreno jurídico no hay nada que decir, pues que el procedimiento

fué legal conforme al decreto expedido por el Congreso de 86.

Está discutida ya y probada la libertad de que gozó la Nación para elegir sus representantes á las Cámaras, pues que á estas asistieron los Sres. Uquillas, Heredia Rodas, Cárdenas, Egas (Fidel) Larrea & que eran adversos al Gobierno.

Probada está también la independendencia con que obraron los H. H. representantes del pueblo; y si el Decreto á que nos venimos refiriendo, asi como otros que hacían mas lata la autoridad del Gobierno, encontraron apoyo en la mayoría de los miembros del Congreso, significa esto que la mayoría del país opinaba necesario investir al Gobierno de mayor suma de facultades para restablecer la paz.

Al fin de este libro y al ocuparnos de los últimos hechos ocurridos durante la administración del Exmo. Dr. Flores, tendremos que decir algo respecto de un personaje que es hoy el corifeo del partido terrorista á lo Torquemada; que hizo lanzar su candidatura para la Presidencia de la República en oposición á la del Dr. Flores á principios de 1887; y que fué moralmente el responsable del fusilamiento de Vargas Torres, por su insistencia tenaz en que se cumpliera la sentencia inexorablemente.

Al fin de nuestras *Pinceladas* encontraran nuestros lectores ese lúgubre personaje como candidato para Presidente de la República en el periodo que va á comenzar en Junio del prente año; y á la candidatura de ese *terrorista* recalcitrante, llegada la mayor parte de los que se llaman liberales y que directa ó indirectamente tomaron parte en la última revuelta que terminó en 1887.

Leemos en un número del EL ECUATORIANO de Febrero de 1887 el siguiente suelto:

“La Corte Suprema sentenció el sábado la famosa causa de Irigoyen, declarando ha babido injusticia notoria en el fallo del Concejo de Guerra que le condenó á diez y seis años de penitenciaría, cuando las leyes militares señalan la pena de muerte para los crímenes de que fué autor el vencido de Célica. En el siguiente número publicaremos la sentencia de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, ya que es el asunto que más ha interesado á la Nación en estos días por la variedad de opiniones y el camino que traza para el futuro.”

El suelto trascrito no necesita comentarios; sólo que no nos damos cuenta del por qué ha habido y hay aún seres tan obsecados que llaman tiránicos los actos de un gobernante morigerador que, con su elevado criterio y esquisito tino político, conciliaba las pasiones y obraba el bien á despecho de los que querían ver sangre ya fuera

en los campos de batalla, ya fuera en el patíbulo.

¿Por qué no se ha estigmatizado á los miembros de esa Corte Suprema que quiso fusilar al ciudadano Irigoyen?

En un país constituido sobre la base de la República, es decir: con sus tres poderes independientes ¿por qué hacer responsable al Jefe del Ejecutivo de todos los actos del Gobierno?

Pero aun queriendo imputar al Sr. Camaño la responsabilidad directa y personal de la sangre derramada en el patíbulo, para sofocar la revolución, hay injusticia notoria é inconsecuencia en los que lo insultan al juzgarlo, pues que esos mismos que hacen alarde de *odio patriótico y liberal*, eudiosan la memoria del Sr. Rocafuerte:

La Administración del Sr. Rocafuerte fue fecunda en beneficios para el país, por lo que la posteridad agradecida le ha erigido una estatua en la plaza de San Francisco, que ha tomado su nombre desde entonces; y la prensa *radical* ha llamado *inmortal* al segundo Presidente del Ecuador, y los poetas *liberales* le han dedicado sus cantos con el entusiasmo y fervor del político convencido que ensalza al mas egregio defensor de su doctrina.

Sin embargo, el Sr. Rocafuerte, "ciudadano honrado, Magistrado laborioso, patriota, pródigo y desprendido siempre, animado del bien, siempre celoso del honor y dignidad de la patria," según el Dr. Pedro Moncayo cuyas palabras hemos copiado; Rocafuerte, á quien admira con razón su discípulo y amigo Don Pedro Carbo, levantó el patíbulo muchas veces para conservar el orden público perturbado en nombre de la libertad y de la patria.

"El año de 35 fueron fusilados 20 y tantos en Taura inclusos entre estos el Coronel Oses y el Comandante Brito..... 20

En Muisne otros tantos, contando se entre ellos el Comandante Bilchis y el oficial Ramos..... 20

En Palenque, el Comandante Jesús Valverde, cinco oficiales y un sargento..... 7

El año de 36 en el Carchi, el Comandante Espinosa, los Capitanes Gonzalez, Carrera y un cabo..... 4

En Quito en el mismo año, el Comandante Jacinto Maldonado..... 1

—————
Total 52

"A estos prisioneros de guerra se les pasó por las armas, inmediatamente que fueron tomados, excepto Maldonado que, trai-

do del Carchi, fue puesto en capilla en el instante que llegó."

De modo, pues, que los liberales que han tratado de desacreditar al Sr. Caamaño, so pretexto de odio político, por haber llevado á la práctica, hasta cierto punto, las teorías de la escuela conservadora, no hacen más que disimular muy mal el odio personal que les inspira el hombre que tuvo valor, constancia y caracter para vencer la guerra del personalismo; porque si el amor á los principios los guiara y si condenaran, á nombre de la democracia universal, la pena de muerte cualquiera que fuese el lugar en que se llevara á cabo el terrible espectáculo y cualquiera que fuese el individuo que la preconizara, tendrían, para ser consecuentes, que hacer caso omiso de las virtudes públicas y privadas del Sr. Rocafuerte y de sus grandes servicios prestados á la patria—como hacen con el Sr. Caamaño—y renegar del hombre que fusiló mas de 50 en dos años y desterró y confinó por centenares.

Reconozcamos la verdad si es que queremos ser justos; y así tendremos derecho á que se nos crea cuando censuramos los actos de los gobiernos.

Si hubo crímenes políticos, la responsabilidad de ellos debe caer sobre los iniciadores de la revuelta y sobre el caracter de

intransigencia que domina á la mayoría de los ecuatorianos.

XXVIII

Hemos llegado al último punto culminante, á nuestro juicio, de los que constituyen la Administración del Sr. Dr. J. M. P. Caamaño.

En el escrupuloso estudio que hemos hecho del Magistrado y de las circunstancias excepcionales en que se halló, encontramos un hombre superior que supo colocarse á la altura que la situación demandaba, para dominar los elementos adversos que la fatalidad quiso desencadenar para abrumarlo.

Para complementar el cuadro que nos propusimos trazar á grandes rasgos, restanos ocuparnos de la cuestión financiera, ya que la calumnia leve se ha cebado sin misericordia en el hombre que salvó el país de la anarquía en los momentos en que estaba ya para precipitarse en ese abismo.

Nadie ignora que Caamaño llegó al Poder despues de la caída del Dictador Veintemilla. Se sabe aquí y en el extranjero que Veintemilla apeló, como supremo recurso, para obtener dinero, á saquear el Banco del Ecuador con fuerza armada el 8 de Mayo de 1883.

El Gobierno personal y arbitrario cayó bajo el peso de la opinión pública; pero el triunfo de la restauración no podía dar á las exahustas cajas fiscales el dinero que las necesidades del país demandaban.

El Gobierno se vió forzado á “solicitar un empréstito por seiscientos mil sures para atender á los compromisos ineludibles que sobre el fisco pesaban, y para satisfacer necesidades públicas de momento, de caracter imperioso.”

Se propuso ese empréstito, ofreciendo una prima de 10 0/0; y, no obstante aceptar el Gobierno, como dinero, ciertos antiguos documentos fiduciarios por los cuales tenía que responder, no pudo conseguirse mas que el 10 0/0 de lo solicitado.

Por doloroso que esto fuera, tenía que aceptarse como la consecuencia precisa del estado anormal porque acababa de pasar el país: el comercio no había olvidado “la historia de los préstamos hechos al Gobierno en anteriores épocas” y los descalabros sufridos por los Sres. Anzoategui, Ascasubi y tantos otros.

Conocemos ya la crítica situación á que llegó el país en 1886; y para sofocar la revolución, que había estallado en varias partes de la República, era necesario dinero.

“El Presidente se trasladó á Guayaquil y en el camino estuvo á punto de ser víctima de un criminal atentado. Llegó á esta ciudad y el mismo día de su llegada fue alarmada la población con gritos sediciosos.” Era preciso redoblar el esfuerzo si se quería tener probabilidades de triunfo, y para esto gastar dinero:

El Presidente recurrió á los Bancos de esta plaza; “mas solo pudo conseguir que uno de ellos le proporcionara una cantidad insignificante.”

Habiendo hecho uso de su influencia personal sin obtener resultado satisfactorio, llamó á los Sres. Stagg y Kelly quienes tambien se negaron á hacer el empréstito solicitado y ni siquiera quisieron prestar sus firmas para realizar una operación de crédito.

El Sr. Stagg y don Carlos Caamaño, hermano del Presidente, tenían afectada á su favor la renta del cacao, en virtud de contratos vigentes; y el Sr. Kelly, contratista del ferrocarril del Sur, tenía afectado á su favor el producto del estanco de la sal.

El Supremo Magistrado en la situación desesperante que atravezaba, tuvo que apelar á la amenaza; y, en efecto, aseguró á los señores aludidos que “estaba resuelto á hacer que el Gobierno se apoderara del producto de la sal y del producto del cacao, para

atender á las exigencias de las circunstancias extraordinarias en que se encontraba, asumiendo ante el país la responsabilidad de su conducta”

Colocados los Sres Kelly y Stagg en la disyuntiva de celebrar un nuevo contrato con el Gobierno o perder por algun tiempo los productos de la sal y del cacao, aceptaron las bases del empréstito propuesto por el gobierno: bases que eran las mismas del empréstito solicitado despues de la caída de la Dictadura, y que se pusieron en una licitación á la que no concurrieron mas que los caballeros aludidos y el Sr. Reinberg.

“No habiendo mas que ellos con quienes poder tratar, se celebró el célebre empréstito de *doscientos cincuenta mil sucres*, empréstito que tuvo en contra á no pocos, que aseguraron que los contratistas eran insolventes, apesar de que no sólo no lo eran, sino de que todas las responsabilidades de la negociación recaían sobre el Gobierno, el cual supo cumplir y cumplió religiosamente sus compromisos á este respecto.”

Fácil es comprender que las exigencias de la época anormal y azarosa porque atravezaba el país no podían quedar satisfechas con la insignificante suma obtenida, más que momentaneamente.

El Presidente para regresar á la capital “debía dejar á la Tesorería de esta Provincia fondos suficientes” para los gastos ineludibles del gobierno y de la conservación del orden público.

Luchó con las mismas dificultades que antes y nadie se atrevió á ofrecer recursos al Gobierno, de cuya estabilidad se dudaba; y los esfuerzos del Presidente eran inútiles, porque muchos temían hasta que fuese asesinado en su viaje de regreso á Quito.

Cedemos la palabra á un diario independiente que con fecha 24 de Febrero de 1887 dice editorialmente:

“Entonces, y agotados todos los medios que se pusieron por obra para obtener dinero en las menos onerosas condiciones, fué preciso celebrar un nuevo contrato con los señores Stagg y Carlos Caamaño; contrato desechado por los demás á causa de los peligros que entrañaba; contrato que no podía basarse en módicas estipulaciones, puesto que significaba en puridad de verdad un negocio á la *gruesa ventura* para los comerciantes que lo suscribían; y puesto que si éstos se exponían á grandes riesgos, no era justo ni racional que lo hicieran sin la compensación de tener en perspectiva cuantiosas ganancias.

¿Movi6 á esos comerciantes el deseo de un lucro á todas luces seguro y ventajoso? En tal caso procedieron dentro de la esfera de su derecho; pero ¿por qué no competieron con ellos otros capitalistas?

¿Los impulsó un afecto personal, nacido del parentesco de ellos con el Excelentísimo Señor Caamaño, Jefe del Gobierno á cuya consolidación quisieron contribuir?—Pues esto no es criticable.

“¿Procedió mal el Gobierno que aceptó la única tabla de salvación que se le presentaba en momentos supremos? De ninguna manera.

“El contrato, pues, fué celebrado; perfectamente celebrado; si bien las principales condiciones de ese contrato fueron estas: 1^a. una prima del diez por ciento sobre el monto del empréstito (como en el empréstito propuesto poco despues de la caída de Veintemilla);—2^a. la obligación, por parte del Gobierno, de aceptar pagarés de los prestamistas perdiendo el descuento de ellos;—3^a. la concesión de cincuenta centavos sobre cada quintal de cacao en favor de esos mismos prestamistas; y—4^a. el derecho de estos para cobrar por sí mismos el empréstito con el producto del cacao durante el año de 1886, debiendo prolongarse ese derecho hasta la cancelación de la deuda en 1887, si dicha cancelación no se hubiese efectuado antes.

“Vencidos los amagos revolucionarios; dominadas si no extinguidas las montoneras que por largo tiempo han infestado nuestro litoral; teniendo necesidad de dinero otra vez el Gobierno para pagar cuentas atrasadas, para satisfacer necesidades presentes y próximas, y muy particularmente, para dar fin al contrato últimamente mencionado, por el cual, á fines del año 86 el Gobierno era deudor de más de treinta mil sueres; pidiéronse propuestas para un nuevo empréstito por valor de quinientos mil pesos fuertes, con la garantía del producto de la renta cacaotera y de 7,500 sueres por cada quincena de la Aduana de este puerto, ofreciéndose una prima del 10 por ciento y el interés del 12, si bien los intereses debían ser correlativos.

“Nadie acudió á esa licitación; y hubo que prorrogar el plazo señalado para hacer las propuestas.

“Entonces se presentaron dos grupos de proponentes: uno, formado por la llamada Corporación Co-

mercial de la que forman parte los señores Stagg y Carlos Caamaño, el cual ofreció cubrir la totalidad del empréstito en las condiciones fijadas; el otro, formado por varios comerciantes, que, renunciando á la prima prometida, sólo se comprometió á dar doscientos cincuenta mil sueres, pidiendo como garantía el producto de la renta del cacao.

“A primera vista parece que lo mas natural era, en tal caso, aceptar la segunda oferta por la mitad del empréstito, y contratar la otra mitad con la Corporación Comercial, ya que no había otro proponente; pero lo que á primera vista parece, no siempre es lo cierto.

“Procediendo de esta manera, no podía ofrecerse á la Corporación Comercial más garantía de pago, por sus 250,000 sueres, que 7,500 sueres quincenales del producto de la renta aduanera, y esto no bastaba para responder por esa suma; razón por la que dicha Corporación, á la que se le propuso el negocio, se negó á aceptarlo en esa forma, como era natural que sucediera.

“¿Qué hacer entonces? ¿Limitarse á aceptar los 250,000 sueres ofrecidos en las mas favorables condiciones? Nó: porque, en primer lugar, esa suma no alcanzaba ni para pagar los trescientos y tantos mil sueres que se debían á los señores Stagg y Carlos Caamaño; y en segundo lugar, porque no pudiéndose pagar esa acreencia, no era posible tampoco dar á los nuevos prestamistas la garantía del producto del cacao, sobre el que esos primeros acreedores tenían perfecto derecho hasta que se cancelaran sus subsistentes créditos.

“Así, pues, aparte de que de ese modo no se salvaba ninguna de las necesidades que se querían satisfacer, era imposible celebrar un contrato en esa forma.

“¿Puede culparse al Gobierno de no haber hecho lo que era imposible hacer?

“Esto sería un desatino.

“Se aceptó, por lo tanto, la oferta de la Corporación Comercial, porque esa oferta era la única aceptable; y débese advertir que si parece que esa Corporación va á ganar el 12 por ciento de intereses sobre S. 500,000, es lo cierto que esos intereses, siendo como son recíprocos, quedarán reducidos casi á la mitad; es decir; casi al 6 por ciento;—y débese advertir, también, que si esa Corporación va á obtener un 10 por ciento de prima, esa prima libra al fisco de pasar por las horcas caudinas de la subsistencia del anterior contrato; y mediante ella, el Gobierno ha obtenido como ventajas, según datos fehacientes, 7,919 sueres 67 centavos por descuentos sobre los pagarees pendientes otorgados por los señores Caamaño y Stagg, conforme á la liquidación respectiva del Banco del Ecuador; 17,000 sueres, mas ó menos, de economía en la prima de cincuenta centavos de sucre por cada quintal de cacao en 1887; y 7,725 sueres por descuentos que se han conseguido con el pago del vapor “Cotopaxi;”—es decir; una ventaja que aproximadamente se estima en 32,644 sueres.

“¿Ha procedido mal el Gobierno?

“Por qué?

“¿Han procedido mal los Sres. Stagg y Carlos Caamaño? Tampoco: porque si el simple espíritu de lucro los hubiera guiado, ese espíritu de lucro les habría aconsejado no dar facilidades, sino por el contrario, oponer obstáculos á la realización del empréstito de los 500,000 sueres, á fin de que su antiguo contrato subsistiera, y abusar de la situación de modo que ese antiguo contrato, mas conveniente para ellos, fuera renovándose indefinidamente de año en año.”

Respecto de la honorabilidad del Gobierno y de su pureza en el manejo de los fondos nacionales, nada hay que agregar, pues bastante comprobadas están con el crédito que alcanzaron en 1888 *los papeles de Gobierno* que pasaban de una mano á otra como monedas de oro ó plata.

--Vamos á terminar este capítulo con ligeras apuntes sobre los últimos sucesos de la Administración del Sr. Dr. Caamaño:

La Constitución dictada despues del triunfo de la restauración fue reformada por dos Congresos sucesivos; y entre esas reformas quedó establecido que los Congresos fueran bienales en vez de anuales.

Mas, como el periodo del Presidente de la Republica es de cuatro años y terminaba en 1888; y como el elegido de los pueblos tiene que prestar el juramento de ley ante los representantes de la Nación, convínose en las Cámaras que los Congresos anuales continuarían hasta 1888, fecha en que debía tomar posesión el sucesor del Dr. Caamaño.

Así sucedió en efecto, apesar de que la revolución consumía ingentes sumas en debelarla.

Circunstancias convergentes determinaron la pacificación de la República en el año de 1887.

El indulto ofrecido por el Gobierno inmediatamente despues de cada combate y los constantes descalabros que sufrieron los montoneros, creemos que fueron las causas principales del restablecimiento de la paz.

El General Francisco Ruiz Sandoval, guerrero cosmopolita, fué enviado de Panamá como máquina de destrucción: como se puede enviar una metralladora poderosa de nueva invención; pero el guerrero no halló los elementos que se le habían ofrecido y que él necesitaba para librar grandes batallas; y arriesgó su vida y la de sus subalternos en varios encuentros, despues de los cuales dispersó á los suyos y se fué del país.

Entre los colaboradores mas activos é inteligentes de la Administración Caamaño, se distinguieron por su valor, constancia y generosidad los Generales Secundino Darquea y Reynaldo Flores, quienes personalmente dieron fin á la guerra de montoneras.

Desde 1887 principiaron los pueblos á iniciar candidatos para la Presidencia de la República.

En Ambato apareció el nombre de don Manuel Larrea; en Imbabura, el del General don Agustin Guerrero; en Chimborazo, el de don Pedro I. Lizarzaburu; en Azuay el del Dr. don Luis Cordero; y el de Don Camilo Ponce y otros mas, en distintos lugares.

Algún tiempo despues apareció en el palenque eleccionario el nombre ilustre del Dr. Don Antonio Flores Jijón.

Este candidato debía prevalecer, por que los pueblos nunca se engañan en los momentos supremos de la vida republicana; y el mérito positivo es reconocido siempre, porque hay una especie de oleo que unge á los jornaleros de la civilización, á los grandes patriotas que viven trabajando para mejorar la condición de la tierra en que vinieron á la vida: ese oleo los distingue de los demas hombres y el pueblo se inclina ante ellos y les ofrece sus respetos y su amor.

Los partidarios de la revolución, los que se dicen liberales genuinos no presentaron candidato alguno para la Presidencia.

Derrotados en el campo de batalla, no quisieron sufrir derrota tambien en el campo de la opinión.

Se ha acusado al gobierno de Caamaño de nepotismo; pero esta acusación es de mala ley porque el Sr. Caamaño no ha favorecido á su familia como lo hacen casi todos los gobernantes de la América latina.

El Gobierno de Caamaño tuvo su círculo formado de individuos conspicuos de todos los partidos, desde los mas rancios ultramontanos hasta los mas exaltados radi-

cales; bien que todos ellos mas ó ménos, se metieron sus pasiones á un molde de moderación indispensable en este país para conciliar los elementos antagónicos.

Si el Gobierno conservó en sus empleos á los hombres que por ser fieles habían puesto su vida durante la guerra, obró con justicia y con tino político al hacerlo así: con justicia, porque se deben recompensar los servicios prestados, con la gratitud que ellos imponen; y con tino político, porque la paz de la República y la estabilidad del Gobierno hubieran peligrado si los destinos públicos hubieran sido encomendados á los desafectos al Gobierno.

--Los que á fuer de materialistas no queremos aceptar la existencia de ese ente sobrenatural, incomprensible y absurdo que llaman *fatalidad*, tenemos que inclinarnos ante ciertos hechos que parecen á todas luces obra exclusiva de esa mano invisible y fatídica:

La administración del Sr. Caamaño tocaba á su término: la revolución estaba ya debelada y el crédito del Gobierno, que estuvo perdido por completo, se había restablecido de una manera sorprendente.

Pero para que el cuadro se completase, para que el Gobierno sufriese el último doloroso choque, tuvo lugar una escena san-

griente á las nueve y media de la noche del 24 de Enero de 1888 en las calles de Guayaquil:

Hacia algunos meses que se había suscitado una cuestión entre el alto clero de esta diócesis con motivo de cisma interno imputado al Canónigo Dr. Pedro P. Carbó.

El Sr. Salvadores, extranjero recientemente venido de Europa, no conocía las leyes del país, ni las honrosas prendas que forman el caracter del altivo y noble pueblo de Guayaquil.

Las comunicaciones oficiales entre la Vicaría y la Gobernación de la Provincia eran frecuentes; y pretendió el Sr. Salvadores que por la fuerza fuesen compelidos los Sres. Canónigos Don Leonardo Sotomayor y Don Pío V. Corral á cumplir orden superior que reusaban aceptar.

Los ánimos fueron agriándose día por día, y los primeros síntomas de una descomposición social manifestábanse inminentes sin que ninguna medida gubernativa pudiera evitar la catástrofe.

Era un conflicto religioso del cual tenía que participar el Gobierno por razón del Concordato existente:

En otro país, con otra forma de gobierno, la cuestión hubiera quedado reducida á un cisma semejante al de que surgió Martín

Lutero: una nueva religión ó una secta mas con sus apóstoles y sus creyentes.

Pero desgraciadamente, causas convergentes determinaron resultados lamentables.

El Vicario General de la diócesis, don Joaquín Salvadores fulminó excomunió general contra el Dr. Carbó y contra los Ministros de la Excelentísima Corte Superior de Justicia.

Este hecho inconsulto y arbitrario, por cuanto que el poder eclesiástico trataba de sobreponerse á las leyes de la República, acabó de exacerbar al pueblo de Guayaquil, que, en la memorable noche del 24 de Enero, se lanzó á las calles para ejercer el derecho de petición, de acuerdo con las garantías otorgadas por la Constitución de la República.

Una ó varias patrullas de Celadores, cometieron el inaudito crimen de hacer fuego sobre el pueblo inerme, y el resultado de ese crimen fueron cinco víctimas preciosas que la sociedad lloró con amargo llanto y con indignación profunda.

Al día siguiente á esa noche de triste recuerdo, fueron inhumados los cadáveres de Victor Coronel Sarmiento, Leopoldo Baquerizo Ferruzola, Manuel A. Franco, Miguel Lopez y Carlos Zerda.

El comercio cerro sus puertas en todo el día 25 en señal de duelo y el séquito que llevaron las cinco victimas en su viaje á la última morada, fué formado por todas las corporaciones políticas y, en una palabra, por todo Guayaquil.

La opinión pública señaló desde el instante al Vicario Salvadores y al Sr. Manuel I. Neira, abogado de la Curia, como principales responsables del desgraciado acontecimiento; y el tiempo transcurrido hasta hoy no ha hecho variar el concepto formado *a priori*, por lo que creemos que la historia los condenará irremisiblemente.

Puede suceder que la primera autoridad civil de la Provincia haya tenido alguna responsabilidad inconsciente por falta de talento intuitivo ó por debilidad para con los representantes del poder eclesiástico.

Este cargo hipotético que formulamos así como la responsabilidad personal y directa que la opinión pública imputó al Sr. Benigno Cordero, Intendente de Policía, en nada afectan al Supremo Magistrado de la República pues que él, lejos de los acontecimientos y ocupado en los diversos asuntos de la administración pública, no pudo evitar la dolorosa emergencia.

Ningun otro acontecimiento digno de mencionarse en los estrechos límites de este

opúsculo tuvo lugar despues del último que dejamos narrado.

—El Congreso ordinario se reunió en la época señalada por la ley y en su sesión nocturna del 10 de Junio declaró legalmente elegido al Dr. Don Antonio Flores con 29.555 votos.

Como el Dr. Flores se hallaba á la sazón en Europa, se hizo cargo del Poder Ejecutivo el Vicepresidente de la República y la trasmisión del poder tuvo lugar en la noche del 30 de Junio.

El Sr. Caamaño bajó del mas elevado puesto que existe en las Repúblicas para confundirse con sus conciudadanos.

Abandonó el Poder para gozar de la paz del hogar y de los afectos puros de su dignísima y ejemplar familia.

Es indudable que el cuadro que hemos trazado á grandes rasgos tienen sombras; pero éstas son necesarias para realzar el mérito del conjunto, y en medio de ellas aparece la figura de un hombre superior que aceptó la lucha que el destino quiso prepararle para probar su valor y que asume luego la responsabilidad de sus actos y desprecia con ánimo sereno los gritos de la envidia.

Las grandes tempestades del mundo moral como las del mundo físico no hieren sino las eminencias.

El horizonte de claridad infinita, sin nubes y sin celajes, lo existe sino más allá de la atmósfera que respiramos los míseros mortales.

Volveremos á encontrar al Sr. Caamaño en la administración del Sr. Flores, desempeñando humilde papel relativamente y en obediencia á la voz del patriotismo que pide sus servicios.



I

Cuando un hombre se levanta sobre el nivel de sus conciudadanos por la sólo eficacia de sus prendas intelectuales y morales en actividad constante para escalar elevado puesto político ó social, la admiración pública es el justo tributo que las sociedades le rinden.

En nuestra época, las democracias investigadoras científicas del valor intrínseco de los títulos caballerescos, han declarado como principio inconcuso que la única nobleza incompatible con la razón humana es aquella que se deriva de las virtudes cívicas y del talento preclaro puestos al servicio del género humano en cualquiera de las formas que las circunstancias determinen.

Ha llegado á tanto nuestro entusiasmo por los hombres que descuellan, que rendimos parias á los descendientes de aquellos, aun cuando no sean mas que legal y naturalmente herederos del nombre de sus padres.

Este homenaje inmerecido es tan injusto como el estigma que lanzamos á los inocentes hijos de los réprobos.

.....

El General Juan José Flores fué del número de esos hombres que vienen á la vida en épocas especiales de agitación, con una misión que cumplir y sin otros elementos para realizar grandes proezas que una fe inquebrantable en el porvenir y especiales dotes intelectuales y morales para conquistar-se glorias y renombre.

El general Flores fué *hombre nuevo* como decía Marco Tulio Ciceron hablando de si mismo.

Comenzó su carrera militar á los catorce años de edad y asistió á casi todas las funciones de armas de que fué teatro la América durante la época de su gloriosa emancipación.

El general Flores, uno de los mas valerosos, entusiastas, abnegados, patriotas é inteligentes cooperadores del inmortal Bolívar, por sus grandes servicios prestados á la Patria, colocó su nombre honrosísimamente en muchas de las páginas de nuestra historia política, que es la epopeya de un pueblo de heroes y de sublimes mártires.

Cuando había terminado ya la era de las supremas luchas y de los supremos peligros; cuando el pabellón de los libres flameaba triunfante en las cinco Repúblicas, hijas de Bolívar, Flores, el más querido de los Tenientes del Libertador, no se había da-

do al reposo, porque las revueltas civiles, á causa de la desmembración de la gran República de Colombia, le exigían aún su contingente de sacrificios.

En medio de la vida de zozobras que ofrece la política de nuestros pueblos insipientes, no fué extraño á las dulces é inefables fruiciones del hogar y contrajo matrimonio con doña Mercedes Jijón y Bibanco una de las más respetables señoras de la ciudad de Quito, capital del Ecuador.

El fruto primero del amor fué ANTONIO FLORES que nació en Quito el 23 de Octubre de 1833.

Desde muy temprana edad fué enviado al Colegio de Latacunga donde recibió lecciones del maestro de Bolívar, Don Simón Rodriguez y del ilustre sacerdote granadino doctor R. M. Vazquez.

En el año de 1844, siendo Presidente de la República por segunda vez el general Flores, su hijo Antonio pasó á Europa para estudiar en Paris en el Colegio de Enrique IV, llamado despues "Liceo Napoleón."

Despues de haber permanecido siete años lejos de la patria, regresó á ella en 1851 é ingresó á la Universidad de Quito donde el joven estudiante alcanzó como en Francia abundantes lauros por su aplicación y talento y el grado de Bachiller.

Los acontecimientos políticos del país se desarrollaron de tal modo, que el joven Flores viose perseguido, y tuvo que emigrar á Chile, donde se dió á conocer "en célebre polémica fundada en el tratado de Virginia, celebrado el 17 de Junio de 1845, y el adicional el 18, entre el general Juan José Flores, presidente á la sazón de la República ecuatoriana y el gobierno provisional del Guayas."

Mas tarde don Antonio Flores se trasladó al Perú; y habiéndose recibido de abogado en Lima, ejerció provechosamente su profesión, escribiendo á la vez en verso y en prosa.

Por esa época escribió sus *Andlisis* de la Constitución peruana.

Entre las muchas obras que han brotado de su brillante pluma, que conocemos nosotros, recordamos ahora su *Historia Antigua*, y el no menos notable libro *El gran mariscal de Ayacucho, La Naturalización en los Estados Unidos*, monografía consignada en la última edición del "Derecho internacional" de Bello, publicada en Madrid: *Cartas españolas en los Estados Unidos* y el notabilísimo trabajo *La conversión de la deuda inglesa ecuatoriana*.

Después de las obras citadas que bastan "para conquistar á su autor envidiable re-

putación," ha escrito muchas otras que no pueden mencionarse porque no llevan su firma.

No obstante la delicada constitución física del Dr. Don Antonio Flores y los hábitos de vida sedentaria, consecuentes á la carrera de abogado y escritor, en los momentos en que su patria necesitó de sus servicios en los campos de batalla, estuvo pronto á prestarlos, como lo atestiguan su entrada por el Salado y su denuedo para batirse como soldado cuando, por el tratado de Mapazingue, el general Franco cedió al Perú el oriente de los Andes. Estaba él en la América del Norte cuando supo la protesta del ejército y del pueblo con motivo del ignominioso tratado, y voló á su socorro provisto de armas y municiones.

"Una honrosísima medalla fué el premio de su valor. En ella se leía: *Arrojo asombroso*"

Nombrado en 1860 representante del Ecuador en los Estados Unidos, así como también en Francia é Inglaterra, regresó al país llamado por el Gobierno para desempeñar el Ministerio de Hacienda. Mandaba por esa época con el título de Presidente, el autócrata García Moreno; y como las relaciones políticas y personales del General Juan José Flores, Candidato á la vicepresi-

dencia, con García Moreno habianse alterado, hasta el punto de considerarse enemigos, el Dr. Antonio Flores renunció la cartera de Hacienda que se le habia confiado.

La vecina República de Colombia se hallaba por entonces envuelta en la guerra civil, y los Generales Mosquera y Arboleda se discutian el triunfo de las doctrinas en los campos de batalla. La muerte de Arboleda en la montaña de Berruecos y el prestigio que gozan las doctrinas liberales en Colombia dieron el triunfo definitivo á Mosquera sobre el partido adversario, acaudillado por Arboleda.*

Surgieron desavenencias entre Mosquera y García Moreno; y para evitar una guerra internacional, desastrosa para todos, fué enviado á Colombia el diplomático Antonio Flores como representante del Ecuador.

“La habil sagacidad, el talento y el deseo de una solución pacífica para ambos países, no obtuvieron el resultado apetecido, y viose en la precisión el Ministro ecuatoriano de renunciar á su elevado cargo para tomar parte en la guerra declarada entre las dos repúblicas.”

“No pertenece á estas páginas la narración de los combates mas ó menos propicios para el Ecuador, cuyas tropas estaban mandadas por el general Flores, ni tampoco las

victorias alcanzadas por Mosquera, coronadas por un tratado de paz firmado en Pinzaquí el 30 de Diciembre de 1863, ni juzgaré la carta que García Moreno dirigió á Mosquera, y en la cual no escaseaban los elogios para el dictador neogranadino, apareciendo en ella el primer Magistrado del Ecuador no con la soberbia é indómita fiereza de su caracter, sino como un humilde súbdito de Mosquera.”[1]

Encargado nuevamente el Dr. Flores de una misión ante los Gobiernos peruano y chileno, volviósse á la patria á la noticia de las derrotas que sufrieron las huestes ecuatorianas.

Algún tiempo vivió retirado en su hacienda *La Elvira*, completamente alejado de la política; pero en 1864 fué enviado por el Gobierno á Roma “á negociar el Concordato con la Santa Sede, el que fué desaprobado por el Congreso ecuatoriano.”

Estaba el Dr. Flores en la ciudad de los Césares y allí recibió la noticia de la muerte de su ilustre padre.

Si los honrosos puestos con que los gobiernos habían distinguido al Dr. Antonio Flores no hubieran sido el premio justo dis-

[1] Vease “Americanos célebres” por la Baronesa de Wilson 2º tom. pág. 274.

cernido al talento y á la virtud cívica, sino tan solo la obra de la intriga ó de la vil adulación de parte de aquellos que admiraban y temían al benemérito procer de la independencia, general Juan J. Flores, claro está que al bajar éste á la tumba debía sinó terminar, si por lo menos debilitarse ese favor que hacía una conspicua personalidad de quien era tan solo el heredero *legal y natural* de un nombre ilustre.

Esta reflexión nos la sugieren algunos escritos de los enemigos de los Flores que han querido deprimir el mérito indiscutible del Dr. Antonio Flores.

“Desde 1868 se encuentra el nombre del Sr. Flores al pié de todas las conferencias, treguas y convenios que mediaron entre España y las repúblicas aliadas del Pacífico, debiéndose á su cariñosa mediación los acuerdos que paso á paso condujeron hasta el tratado de paz definitivo entre la madre patria y las hermosas republicas del Sur America, y mas tarde, en 8 de Enero de 1885, encuéntrase tambien su firma en el tratado de paz y amistad celebrado entre España y la Republica del Ecuador.”

Si la gloria de Antonio Flores fuera una gloria de refracción, nuestra pluma no se moveria en su elogio porque, como dijimos al

comensar este capítulo, es injusto el homenaje que se rinde á los de *noblezza heredada* pues que nuestra época y nuestras doctrinas nos dicen que cada hombre debe trabajar para engrandecerse.

Si fué inmensamente meritorio el empeño del general Juan J. Flores en levantarse á fuerza de heroísmo, abnegación y constancia, es á nuestro juicio mucho más digno de encomio la actividad desplegada con el mismo fin por individuos que no necesitan trabajar en ningún sentido para cosechar bienes de fortuna, posición social y fama, pues que sus progenitores los han dejado provistos de todo.

“La vida de Antonio Flores ha sido una serie de triunfos para el soldado, para el orador, para el diplomático y para el publicista; ha sido bellísima página para la historia ecuatoriana, destacándose en ella la franca actitud y los nobles empeños del hombre político que en el ostracismo, que en las persecuciones, que en la confiscación hecha de sus bienes durante el mando del general Urbina, y mas tarde del general Veintemilla, conservó siempre puro é incólume el amor á su patria y la dignidad de su caracter.

El 26 de Diciembre de 1887 el Excelentísimo Sr. Dr. Antonio Flores, en su calidad de Ministro Plenipotenciario y Enviado Ex-

traordinario del Ecuador ante la Santa Sede, entregaba al Papa el obsequio que ésta República le hacía con motivo del Jubileo.

Se hallaba en Europa cuando la mayoría de sus compatriotas lo eligió para primer Magistrado de la República; y aunque renunció el elevado cargo, aceptó al fin por patriotismo un puesto que es de gloria y de martirio; pues que no valen las rectas intenciones, ni los nobles anhelos cuando las pasiones políticas degeneran en odios vulgares y la lucha de principios es sustituida por la lucha entre la impotencia envidiosa y el mérito indiscutible que brilla como el sol.

En el mes de Junio determinó su viaje de Europa hacia este país; y en los Estados Unidos de Norte América, en Colon y en Panamá fué objeto de esplendidas ovaciones dignas de quien las recibía y de quienes las prodigaban.

El día 3 de Agosto de 1888 llegó por fin á las playas de la patria el hijo de ella mas mimado de la fortuna y tambien uno de sus mas ilustres.

Si la Presidencia de la República pudiera ser un premio concedido á aquellos que trabajan infatigablemente en favor de la patria, nadie mejor que el Dr. Flores merecía ese premio, pues que, consagrado desde sus primeros años á la política, ya por sus

inclinaciones, ya por la clase de estudios que hizo ó ya por el medio social en que vivía y los antecedentes de su familia, trabajó sin descanso con la lucidez de su inteligencia y con el prestigio de su nombre en favor del progreso de este pedazo de tierra tan infortunada y tan digna de mejor suerte.

En la noche del día 5 el comercio de esta plaza, la I. Municipalidad y muchas personas respetables de todos los partidos dieron al Presidente electo un suntuoso banquete.

El Dr. Flores en contestación á los muchos discursos que le fueron dirigidos dijo que había aceptado el mando como el mayor de los sacrificios que se imponía por amor á la patria y que debía ser tomado en cuenta por todos los hombres de buena voluntad para que, inspirados en el anhelo de conquistar el progreso y la libertad á la sombra de la paz, prestara cada uno su cooperación al Gobierno.

El Sr. Dr. Flores halló el país pacificado, las rentas públicas duplicadas, comenzadas varias obras de utilidad pública y á casi todos los ecuatorianos anhelantes de entrar en una nueva era de bienestar político y social.

Para conseguir tan fecundos bienes no se necesitaba mas que un hombre que reuniera en sí las especialísimas dotes intelectuales, mo-

rales y sociales que reúne el Dr Antonio Flores: llegó él con el ramo de oliva en una mano y la ley suprema de la República en la otra ofreciendo á los ecuatorianos paz y justicia, orden y libertad; y con esta bandera, que no es la bandera de ningun partido, sino la santa aspiración del patriotismo que quiere unir con los sagrados lazos de la fraternidad á la familia ecuatoriana, inauguró su gobierno aplaudido por los más y espectado por los enemigos sempiternos de los gobiernos.

Vamos á comenzar un bosquejo, aunque imperfecto por nuestra deficiencia, de la administración del perínclito ciudadano que va en breve á dejar el solio, y que recibirá también las bendiciones de la patria agradecida.

II

El día 17 de Agosto de 1888 el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Flores prestó ante el Supremo Congreso de la República el juramento que prescribe el artículo 89 de la Constitución.

El discurso que pronunció revela su aversión al mando y los patrióticos sentimientos de grandeza nacional que han sido fuente de inspiración para todos sus actos.

Si el Dr. Flores fuera un hombre obscuro, sin antecedente alguno, serían títulos pa-

ra una gloria legítima su honradez comprobada, la rectitud de sus intenciones y la grandeza de alma que posee para no fasciarse con el incienso ni arredrarse por el vituperio y la calumnia.

A los pocos días de encargado de la Presidencia dió á luz una "Proclama," de la cual reproducimos un fragmento notable que contiene la síntesis de su política, no desmentida hasta ahora que está ya terminando su periodo.

Dice así:

"ANTONIO FLORES.

Presidente de la República del Ecuador, á sus conciudadanos.

.....

Ahora, puesto ya en el deber de aceptarla, os hago un llamamiento á todos sin distinción de partidos, para que me ayudeis á conservar la paz; á consolidar los ánimos, y á gobernar sólo con la razón y la ley.

Probemos que nos calumnian quienes pretenden que los ecuatorianos no podemos ser regidos sino por la fuerza.

No quiero ser el Jefe de un partido, sino el de la República. Mi aspiración es gobernar para el pueblo, por el pueblo y con el pueblo. El partido republicano, al cual me honro de pertenecer, y cuyo programa es bien conocido, abarca en su seno, por la moderación de sus principios, á los hombres de bien de los diversos colores políticos.

Para esta obra de conciliación, mi primer acto es un decreto amplio de amnistía, en favor de todos los ecuatorianos que por delitos políticos se hallan ausentes del país, y ejercer en su mayor extensión el derecho de gracia que el actual congreso ha tenido la feliz inspiración de conceder al Poder Ejecutivo. Víctima yo mismo por doce años de injustos destierros obra de dos Gobiernos dictatoriales que inmerecidamente apellidaron la causa simpática de la libertad, conozeo las amarguras de la proscripción; y al saborear ahora las del poder deseo tener á lo menos el consuelo de que no haya un solo ecuatoriano proscripto.

Hago estensiva igualmente esta amnistia, á cuantos rebeldes se presentaren ante la autoridad. Vencido el plazo que se conceda, se procederá con redoblada actividad y energía; y el rigor de la ley caerá sobre los contumaces. ¡Ay entonces de los que hubieran confundido la clemencia con la debilidad!

Asi como el Gobierno será inflexible con las facciones armadas, de igual manera practicará la tolerancia con la oposición razonada que no solo es conveniente, sino indispensable para ilustrar á los Gobiernos. Hacedla por la prensa, conforme á la ley y por los medios que la Constitución señala, pero no acudais á los que ella y la moral condena.

También yo hago entre otros sacrificios, el de no pretender realizar mis ideales de gobierno, porque me lo impide la ley:—tengo, pues, derecho de exigir de los demas el respeto á esta, *que soy el primero en imponerme*

.....

El documento que hemos transcrito es semejante en su forma y en su fondo á la mayor parte de los discursos y de las pro-

clamas que escriben los que llegan al Poder en nuestras repúblicas.

Catilina al haber llegado á gobernar á los romanos hubiera tambien escrito pomposos discursos aunque aquel pueblo libre se burlara de sus palabras.

El asesino de Cesar preparaba un discurso para el pueblo cuando la túnica ensangrentada en la tribuna de la reacción inutilizó el sacrificio de la víctima.

Tiberio y Neron tuvieron tambien palabras falaces para engañar á los que no los conocían.

Se desprende de estas premisas que no debemos halagarnos con promesas, porque la experiencia diaria nos enseña que abundan los farsantes y los traidores.

Las palabras del Dr. Flores en el momento de su ascensión al Poder fueron escuchadas por nosotros con la indiferencia del escepticismo político que nos ha dejado escuela de dolores y miserias. Pero el tiempo se ha encargado de dar á las palabras del Supremo Magistrado el valor moral de que carecían cuando no había hechos que las abonaran.

¡Naturaleza muy fuerte es por cierto aquella que no sufre vértigo en las alturas!
“No quiero ser el Jefe de un partido sino el de la República. Mi aspiración es

gobernar para el pueblo, por el pueblo y con el pueblo."

Un llamamiento á todos los hombres de buena voluntad; abrir como dosel, para cubrir á todos los ecuatorianos, la bandera de la Patria y olvidar las denominaciones políticas de los partidos para unirlos en la labor fecunda y por el noble propósito de engrandecer el país y glorificar la República: he ahí lo que significaron las elocuentes palabras del Dr. Flores que hoy podríamos poner en letras de oro porque va á bajar de la suprema altura con la frente erguida y resplandeciendo en ella la satisfacción que produce el cumplimiento del deber.

"Consecuente con los principios que siempre he defendido, dice en su discurso de posesión, y señaladamente en la última Convención, quiero inaugurar mi Gobierno con un decreto de amnistía para todos los ecuatorianos que se hallan fuera del país, salvo siempre la acción de los tribunales para juicios comunes, en lo que el Poder Ejecutivo, nadie lo ignora, no tiene facultad de intervenir. No solo abro las puertas de la Patria á todos mis compatriotas sin excepción ninguna; sino que los invito á volver á sus hogares y venir á cooperar á la pacificación común."

"Igual clemencia usaré respecto de los presos políticos hasta donde lo permitan mis facultades legales."

III

Desde el instante en que el Dr. Flores se resignó al sacrificio de aceptar la Presidencia de la República, se dedicó á estudiar los problemas cuya solución debía dar la felicidad ó la ruina de la patria.

Al efecto presentó al Congreso Extraordinario los siguientes proyectos:

"1 °. El que trataba de la prolongación del ferrocarril del Sur hasta Quito y de la cancelación de la deuda externa de la República."

"2 °. El de cumplir los compromisos del Erario que se relacionan con la deuda interna del país."

"3 °. El de modificar nuestro arancel de Aduanas imponiendo mayores derechos á la importación de algunos artículos y rebajando los de otros con el objeto de dar facilidades al progreso nacional"

"4 °. El de expedir una ley de amnistia; y

"5 °. El de modificar algunas leyes secundarias que se oponen á la buena mar-

cha económica y política de nuestra patria.”

Igualmente pidió al mismo Congreso la *abrogación inmediata del Diezmo*, de acuerdo ya á este respecto con la Santa Sede.

Sin atender á compromisos personales ni contemporizaciones de partido, organizó su Ministerio del modo siguiente:

Ministro de la Guerra, General Don Julio Saenz; Ministro del Interior y de Relaciones Exteriores, Dr. Elías Laso; y Ministro de Hacienda, el Sr. Dr. Alberto Muñoz Vernaza.

VI

“Una Nación se engrandece más por la honradez y la justicia que por las vías de comunicaciones y los monumentos del arte y de la industria.”

Estas palabras tomadas del discurso de posesión del Dr. Flores, revelan claramente su deseo vehemente de restablecer el crédito de la Nación.

Los enemigos gratuitos que siempre tienen los hombres que se elevan sobre el común nivel, no hallando razones para rebajar los honrosísimos títulos del Sr. Flores, han apelado á la calumnia, aseverando que el notable interés que viene demostrando hace

algunos años en favor de la deuda Anglo-ecuatoriana, obedece á indignas especulaciones.

Estas especies, propaladas con el calor de una aparente convicción y disfrazando el odio personal con un mezquino patriotismo, han debido merecer el mas profundo desprecio del Dr. Flores; pero hay ciertas naturalezas, delicadas hasta el extremo, que no pueden sufrir sin resentirse golpes alevos de tal magnitud.

A esto alude el Dr. Flores en su discurso cuando dice, refiriéndose á los motivos que tenía para escusarse de aceptar la Presidencia: “. . . y especialmente la calumnia [esparcida tiempo ha y reproducida en una pretensa obra histórica acerca del Ecuador publicada en Chile,] me hacía creerme el menos adecuado para promover el bien del país, en conformidad con el principal de mis ideales de Gobierno, el restablecimiento del crédito público, &&.”

Deseando el Supremo Magistrado realizar “el principal de sus ideales de Gobierno,” y salvar á la vez su nombre de la mas leve sospecha con que la maledicencia pudiera mancharlo, presentó al Congreso un Mensaje que dice así:

“H. H. Senadores y diputados:

Os he ofrecido indicaros la manera de procurar

el restablecimiento de nuestro crédito público externo, primera de las necesidades del país; y cumpla con manifestaros, ante todo, que aunque la ley peruana del 10 de Octubre de 1879 autorizó al Poder Ejecutivo para que celebrara 'Arreglos definitivos sobre la deuda externa,' y se han conferido otras autorizaciones de igual clase, no creo conveniente que se me concedan facultades del mismo linaje, y en caso de que se me remitiera por cualquier Congreso un decreto en este sentido, me apresuraría á objetarlo.

En vez de esa autorización, he aquí lo que en mi concepto debe hacerse:

1º. Invitar al Consejo de tenedores de bonos extranjeros en Londres para que envíe un comisionado con poderes, á fin de procurar un arreglo *ad referendum* que será sometido aquí á la aprobación del Congreso, y en Londres á la Junta ó meeting general de acreedores.

2º. Nombrar de nuestro seno una comisión para que discuta con dicho comisionado sus propuestas; y que, de acuerdo con el Ministerio de Hacienda y el Consejo de Estado, fije las bases del proyectado arreglo.

3º. Ordenar que dicho proyecto se publique por la prensa con la anticipación necesaria para que si, fuera posible, se presenten propuestas más ventajosas de Europa, poniéndose así, en cierta manera en licitación el pago y amortización de nuestra deuda.

4º. Por medio de un comisionado fiscal de vuestra confianza que nombrareis para Londres, procurar recabar mejores términos de arreglos que los que se acordaren aquí; y si esto no fuere posible, defender los términos acordados ante el Consejo de tenedores de bonos, ante la Junta General, y ante el tribunal de la opinión pública, demostrando la necesidad de un arreglo equitativo para el Ecuador.

5º. Ordenar que dichos términos, en ninguna manera, puedan excederse de los de la última conversión de la deuda colombiana de igual origen.

6º. Instruir á dicho comisionado especial y á los Agentes Consulares del Ecuador en Londres, que tomen razón de los nombres de los tenedores de bonos que concurren á la Junta general; y, con auxilio del comité, procurar descubrir el monto de los bonos que tengan ó representen y *quienes son sus socios ó interesados con ellos*, en caso de haberlos.

7º. Ordenar al mismo comisionado que investigue en Londres todo lo concerniente á nuestra deuda, y eleve un informe circunstanciado sobre todo lo relativo á ello, especialmente sobre si se tiene allí conocimiento de *especulaciones ó proyectos de especulación que haya habido en cualquier tiempo con referencia á la deuda*.

8º. Que los artículos anteriores se apliquen también á los vales provisionales llamados *land warrants* ó bonos de tierra baldías."

.....
Arto probado está con el documento preinserto, que el Jefe del Estado sostenió en su fuero interno una lucha terrible á causa de las calumniosas publicaciones que se hicieron en el exterior y en el mismo país.

Mas tarde veremos la interminable gritería de la prensa sobre la cuestión contrarios para la construcción del ferrocarril y arreglo de la deuda Externa.

Lejos de ser censurables los escritores habrían prestado un positivo servicio al Gobierno y al país con la discusión razonada y científica de los proyectos de contratos; pe-

ro los que han acometido la ardua empresa de motejar los actos del gobierno relativos á las cuestiones financieras, han sido los mas, personas inaptas en esa materia y apasionadas excesivamente.

—El Gobierno del Dr. Flores ha podido desde un principio hacer economías considerables rebajando el pié de fuerza pública pues que la paz era un hecho indiscutible.

Nosotros censuraríamos la Administración del Dr. Flores en este punto, si no conociéramos la índole de nuestro pueblo y la tendencia inveterada de nuestro pueblo y la tendencia en el animo público, aprovechando cualquier incidente para amenazar con el espectro de la revolución.

La conservación de las facultades extraordinarias sería otro punto censurable si no conociéramos el uso que de ellas ha hecho el Supremo Magistrado.

V

El Dr. Antonio Flores como Presidente de la república, se ha sometido rigurosamente á las leyes del país que gobierna.

Como ciudadano, aunque profesa fervorosamente la religión católica, es de aquellos que se llaman hoy *conservadores liberales*; y no puede ser de otro modo desde luego que la mayor parte de su vida la ha pa-

sado en Europa y su cerebro se ha desarrollado al calor de las ideas nuevas de este siglo de progreso y de libertad de conciencia.

Desde antes de su llegada al país y como se ve en su proclama que reproducimos en la página 115 de este opúsculo, el Dr. Flores, en su deseo de suprimir ó sustituir la odiosa contribución del Diezmo, hubo de solicitar y obtuvo la aquiescencia del Sumo Pontífice de Roma para someter con la aprobación de éste el proyecto á la Asamblea constitucional.

Pero no obstante que la opinión del Santo Padre respecto del asunto del Diezmo estaba claramente expresada por incontestables documentos auténticos, "los archi-católicos de Quito desoyeron la voz del Supremo Pastor y, cosa increíble, encontraron apoyo y protección en el que el primero debió someterse á ella: en el Primado de la Iglesia ecuatoriana."

Esto no debía sorprendernos desde que no olvidamos que la Convención de 1884 decretó la abolición del Diezmo, *ad referendum* mientras la Santa Sede no la aprobara: que el ultramontanismo trabajó para conservar el odioso impuesto diezmal y muy en particular el Ilmo. Arzobispo Ordoñez, como lo prueba la prensa de entonces que dió

cuenta de los trabajos públicos y subterráneos del clericalismo.

Cupo al Dr. Flores la honra de conseguir, mediante su habilidad, la sustitución del Diezmo por una contribución de tres por mil repartida equitativamente.

VI

El Ecuador tiene fama en el extranjero de país retrogrado á causa del fanatismo de unos y del exajerado celo religioso de otros.

Las teorías avanzadas de la época, predominando en el mundo civilizado, ridiculizan á los pueblos y á los hombres que por amor á Dios desprecian las trascendentales reformas científicas, políticas y sociales.

La católica francia, o obstante su fe religiosa, creyó conveniente celebrar espléndidamente el centenario de la mas grande revolución que ha habido en el mundo: la revolución francesa.

Ese magno episodio que conmovió hace un siglo toda la Europa, fué la Aurora esplendorosa de una nueva era; fué la alborada del sol de la libertad de la América.

Las naciones libres de este continente tienen que reconocer forzosamente que la idea de la emancipación, la idea de la libertad americana surgió allá á los pies del trono de Luis XVI.

Hay acontecimientos que se realizan sin que podamos darnos cuenta de la concatenación misteriosa que existe entre ellos y las causas primarias; pero es lo cierto que sin el *noventa y tres* no hubiera existido, políticamente hablando, Napoleón; y sin Napoleón y sus consecuencias los esfuerzos de Bolívar probablemente hubieran sido inútiles.

Cualquiera que sea el punto porque se mire la revolución francesa, tenemos que recordarla con la emoción que inspira á los corazones republicanos los esfuerzos gigantescos del genio en favor de la libertad humana.

El Dr. Flores no podía ser indiferente á “la cita dada por la francia á todos los pueblos civilizados para el certamen de París;” y para que la Nación ecuatoriana concurrera dignamente solicitó del Congreso el crédito indispensable para la representación del país en la fiesta internacional de 89. Pero el partido ultramontano, que rechaza con energía todo lo que no sea las sombras del oscurantismo, empleó su influencia en el seno del Congreso y la partida no fué votada. Guayaquil tuvo entonces ocasión de mostrar su espíritu progresista reuniendo “en una semana la suma negada por los intransigentes ultramontanos.”

Hubo descontentos en Quito que miraron mal al Sr. Flores porque no se encerraba absolutamente en el círculo de hierro de la escuela ultraconservadora: los liberales de la costa vieron en el nuevo Magistrado un hombre de progreso por su ilustración y su experiencia y juzgaron con razón que el momento había llegado de la reacción; pero era una reacción moral la que operaba el genio dentro de los límites de la moderación y de las conveniencias políticas; y los liberales halagaron al Dr. Flores soñando con la utopía [1] de una reacción *radical* y se tornaron enemigos al palpar la realidad.

Bastante hemos dicho ya respecto de la imposibilidad que hay en el Ecuador para aclimatar en el Gobierno las ideas avanzadas del radicalismo, y por eso no nos detenemos en este punto, haciendo notar solamente que por muy apasionado que sea el prisma por el que se quiera ver la figura política del Dr. Antonio Flores, aparecerá siempre un hombre superior por el solo hecho de encaminar al país por las sendas del progreso sin provocar los excesos de los partidos extremistas y conservando un equilibrio

[1] Llamamos *utopía* no á las ideas radicales sino á la aspiración de elevar esas ideas á la practica en el Gobierno.

admirable á fuerza de sagacidad y tino.

El "Semanario Popular" fué órgano del partido ultramontano; y en ese periódico se infringieron ofensas al Jefe del Estado, tales como aseverar que el Dr. Flores había engañado al Santo Padre para recabar de éste la orden de que el clero ecuatoriano se abstuviera de la lucha electoral. [1]

En la Universidad de Cuenca tuvo lugar un escándalo suscitado por un canónigo [2] que en pleno acto público llamó excomulgados al Excmo. Sr. Presidente de la República y al Gobernador del Azuay.

Mas tarde veremos el tino político del Dr. Flores impedir los desbordes de las pasiones políticas del clero ecuatoriano.

VII

Cuando el Gobierno creyó conveniente nombrar al Dr. José María P. Caamaño Gobernador de la Provincia del Guayas, la prensa de oposición se desenfrenó en insultos de todo género contra el ex-Magistrado Supremo de la República; sin embargo, ni el Gobierno ni el Sr. Caamaño tomaron en cuenta esos desahogos de las pasiones y el tiem-

[1] Vease la nota del Sr. Ministro de Negocios eclesiasticos de fecha 26 de Mayo de 1889.

[2] El Dr. Justo León.

po se ha encargado de probar que nadie puede desempeñar mejor esta Gobernación, con más inteligencia y tino, que aquel que, como piloto de la nave de la República, la salvó moral y materialmente cuando estaba al zozobrar en las encrespadas olas de la revolución.

En el mes de Setiembre de 1889 el Sr. Caamaño siguió á Washington como representante del Ecuador al Congreso panamericano.

De regreso de los Estados Unidos, despues de haber cumplido brillantemente su misión, volvió á encargarse de la Gobernación de Guayaquil.

Dadas las condiciones de nuestra raza, con el quijotismo que heredamos de España, es en extremo honrosa y eminentemente democrática la modestia del Sr. Caamaño al aceptar un puesto tan secundario despues de dejar constitucionalmente el mas elevado de la República.

Este hecho por sí solo pregona con elocuencia su patriotismo. Para hacer el bien á la patria, para prestarle servicios con inteligencia y buena fé, no se necesitan las cumbres: desde las filas del soldado hasta las alfombras del Capitolio, hay una inmensa gradería en que cada uno puede cumplir con su deber.

La patria es de todos y para todos.
¡Qué bello espectáculo ofrecerían los pueblos si los hombres pudieran desprenderse de sus ambiciosas miras y consagrarse por amor á la patria, á trabajar en la esfera de la ley por el triunfo de sus doctrinas, sin odios personales y sin vulgares aspiraciones!

Caamaño prestó sus servicios como soldado cuando fué preciso destruir la Dictadura; ocupó despues por la voluntad de los pueblos la Presidencia de la República por los cuatro años que señala la Constitución; y luego lo vemos con ejemplar republicanismo descender voluntariamente á la gobernación de una Provincia.

Tratando de la Administración del Dr. Flores nos hemos ocupado incidentalmente del Sr. Caamaño, en cumplimiento de la promesa que hicimos en la primera parte de este libro.

VIII

El 24 de Julio de 1889 debía inaugurarse en la plaza principal de esta ciudad el monumento que la gratitud de los pueblos levantó al Libertador de cinco Repúblicas: al inmortal Bolívar.

El Exemo. Sr. Dr. Flores fué invitado á honrar con su presencia acto tan solemne y concurrió con vivísimo entusiasmo.

Ya en Febrero del mismo año, en una proclama, había dicho el Dr. Flores entre otras cosas las siguientes palabras: “. . . . Hanse abierto las puertas de la patria á los proscritos, las de las cárceles á los presos políticos, las de la libertad legal á todos; y sin embargo no ha sido menester invertir las escasas rentas del Erario en sofocar insensatas rebeliones, ni ha habido que pedir á los labradores, á los artesanos, al Pueblo inocente, el horrible tributo de sangre para que vayan á derramarla fuera de sus hogares, lejos de sus esposas é hijos.”

En el discurso que pronunció ante la estatua ecuestre del Gran Bolívar, refiriéndose á los bienes que se derivan de la paz y á lo mucho que la había buscado Bolívar por medio de la unión, para los pueblos por él redimidos, dice en fervoroso apostrofe: “Yo os digo: Libertador y Padre, ved al pueblo que emancipasteis con vuestra espada y quisisteis hacer feliz con vuestras virtudes.

Vedle y preguntadle si hay *un solo ciudadano que no sea libre* según la ley, y si hay *uno solo que lleve luto por mi causa ó llore el destierro o persecución de alguien*. Por eso comparezco ante vos, Juez y Señor, con la frente serena y la conciencia tranquila.”

Pues bien: los años han pasado ya; el Magistrado que en tan solemne ocasión sintetizó en tan cortas y elocuentes frases todas sus ideas políticas y todos sus sentimientos de ciudadano y de gobernante; quien quizo venir como iris de paz, como símbolo de unión al seno de la patria para trabajar por engrandecerla; quien sacrificó por la ventura nacional hasta los mas puros afectos del corazón, ese va á bajar ya en breves días del Solio Presidencial con “la frente serena y la conciencia tranquila.”

Cuatro años de paz no interrumpida ni un solo día es suficiente testimonio de las relevantes dotes de todo genero que distinguen al Dr. Flores: y la conservación de esa paz es obra suficiente para conquistarle gloria inmarcesible, pues que ella no ha sido *paz de los sepulcros* que es el resultado necesario de la tiranía en las esferas del poder, sino la paz en medio de una libertad, en muchos casos, mayor que la que conceden nuestras leyes. [1]

Nosotros desafiamos á aquellos que juzguen parciales nuestras aseveraciones, que nos muestran un solo hecho que pueda calificarse de violación al principio constitucio-

[1] Vease la libertad que ha gozado la prensa y los abusos que ha cometido violando la Constitución.

nal ó siquiera una sola intransigencia de escuela ó el rigor desapiadado del hombre sin conciencia.

“Con la práctica sincera de las instituciones republicanas, dice en uno de sus Mensajes, el Gobierno ha procurado crear hábitos republicanos, persuadido de que sin estos no pueden existir aquellas y las leyes son mera literatura política. Por desgracia, nos faltan por completo esos hábitos que dimanaban del trabajo, del interés por el procomún, de la tolerancia de las opiniones ajenas y, sobre todo del respeto á la ley. Los QUE MANDAN PROPENDEN AL ABUSO DE LA AUTORIDAD, LOS QUE OBEDECEN AL ABUSO DE LA LIBERTAD. Creo está en la conciencia de todos que *mi gobierno se ha preservado de esa tendencia.*— EL HA CUMPLIDO Y HECHO CUMPLIR LA CONSTITUCION POR TODOS SIN DISTINCION DE PARTIDOS NI DE GERARQUIAS.”

“Nadie ha llevado luto, nadie á llorado persecución ó destierro.”

Desgraciadamente para el país, la Carta fundamental reconoce la pena de muerte para los asesinos; y esta pena, que pugna con el dogma de la democracia y que combatimos como inmoral é inútil para la consecución del fin social que se propone el legislador, es generalmente admitida por nuestros compatriotas sin excepción de colores polí-

ticos como necesaria en los crímenes comunes.

En cumplimiento de esa Suprema ley se ha derramado en el patíbulo, una que otra vez, la sangre de los criminales comunes, no sin que el Sr. Flores haya sufrido por tener que resignarse á cumplir la ley en los casos en que ha sido moralmente imposible ejercer la Gracia de conmutación,

IX

No es posible negar, y tendrán que reconocerlo hasta los mas obsecados, que el Gobierno del Dr. Flores ha buscado *los hombres para los empleos*; esto es: que ni partidatismo ni simpatías personales ni nepotismo han influido para hacer los nombramientos, sino únicamente el concurso de los méritos relativos á las exigencias del empleo en los individuos agraciados.

En el mes de Octubre de 1889 el Intendente de policía de Guayaquil se había despopularizado por razones que no son de este lugar.

Las quejas de los ciudadanos y de la prensa llegaron á tal extremo que la renuncia del Intendente se hizo necesaria, inevitable, conveniente.

La vacante del importante puesto la llenó el Gobierno, con el nombramiento que hizo en la persona del estimabilísimo caballero Sr. Don Rafael T. Caamaño, hermano del ex-Presidente de la República.

El Sr. Caamaño (Rafael) era antiguo Jefe del Cuerpo de bomberos de Guayaquil y gozaba de esa simpatía popular espontánea que nace de la comunicación íntima, expansiva de la amistad invariable, franca y sincera entre los hijos de un mismo lugar que recuerdan sus horas felices de dulce inocencia y los primeros pasos dados en la vida ya como hombres.

Como Jefe de los bomberos contra incendios, y en algunos otros puestos secundarios, el Sr. Caamaño había siempre revelado entusiasta actividad, talento y patriotismo; pero ninguno de los que lo conocíamos podía pensar ni por un momento siquiera que el nuevo Intendente operara una radical reforma en el ramo de la Administración pública que se le había encomendado.

Los que hasta esa fecha habían desempeñado ese empleo se reducían cuando más á seguir la rutina establecida sin iniciar mejora alguna.

Nosotros no podemos enumerar las reformas sustanciales hechas por Caamaño en el cuerpo y en la oficina de policía, porque

necesitaríamos un volumen para ello. La prensa diaria los ha ido señalando; todos los habitantes de Guayaquil sentimos los saludables efectos de esa nueva y habilísima organización que es el producto de un activo y constante trabajo intelectual y material con acopio de dactos pedidos á todos los países de Europa.

X

Si tenemos en cuenta las ideas, la basísima ilustración y la cultura del Dr. Flores adquiridas todas en Europa en el siglo de la electricidad y el vapor, es forzoso admitir como necesario que él tiene que reconocer en la instrucción de las masas la base de la República; y á continuar en este sentido la obra emprendida por su antecesor, tenía ineludiblemente que dedicar una buena parte de su patriótica actividad.

La República del Ecuador es indudablemente entre todas las hispano-americanas una de las más favorecidas por lo que respecta á la instrucción popular.

En medio de la constante revolución en que se halló el país durante casi todo el período del Dr. Caamaño, las escuelas no cesaron un instante de funcionar; y si no son notables los progresos obtenidos, es porque

la forma de gobierno no permite la enseñanza laica; y siendo clérigos la mayor parte de los profesores, se comprende fácilmente que éstos se dedican á conservar la fé y á preparar la juventud para la carrera eclesiástica.

La falta de libertad de estudios y la intolerancia en cuanto á la adopción de textos son causas suficientes á producir el desaliento en la juventud y una instrucción hartamente limitada, pues que la inteligencia no puede estender su vuelo sino mediante el estudio libre y comparativo de toda materia discutible; sin embargo, como no está dentro del límite de las facultades del Gobierno la reforma del plan de estudios, en general en consonancia con el Concordato que es ley de la República, no se puede cuerdamente exigir mas de lo que ha hecho la presente administración.

Consta por datos oficiales que en el bienio de 1888 á 1890 los gastos de Instrucción pública, Culto y Beneficencia fueron de S. 1,341,999.56 cs.

En ese mismo bienio se aumentó el número de las escuelas de la Nación con veintemas; fueron establecidos cinco nuevos colegios, la enseñanza secundaria recibió considerable impulso y se completó la Escuela de Artes y Oficios de la Capital.

Hablando de la instrucción dice el Dr. Flores:

“Sólo merced á una escuela normal puede regenerarse la raza indígena condenada hasta ahora á la ignorancia y á la infelicidad.”

“Sin pública instrucción nunca podrá haber buen gobierno ni por tanto dicha para el pueblo. Ignorancia es sinónimo de desgobierno y miseria. El mayor peligro para el Estado es la falta de educación.”

Nadie que conozca un poco nuestra organización política puede ignorar la imposibilidad que existe de establecer reformas trascendentales en la instrucción pública; y si se agrega á la imposibilidad legal, la intransigencia del partido ultramontano que quiere tener siempre en sus manos la educación de la juventud como la mas poderosa arma de partido, tenemos que resignarnos á lo alcanzado dentro del círculo de hierro de una legalidad que no nos permite avanzar á pasos de gigantes.

XI

Si el doctor Antonio Flores hubiera sido un caudillo; es decir: el jefe de un partido ó el representante político y social de un círculo de determinadas aspiraciones, cla-

ro está que los actos de su vida pública hubieran obedecido á esa tendencia de favorecer intereses de bandería. Pero está en la conciencia pública que él, aunque profesa ideas conservadoras moderadas, al llegar al Poder se desprendió, á fuerza de abnegación, de todas sus pasiones de hombre para consagrarse á la Patria como Jefe de la República.

El Dr. Flores ha creído siempre sinceramente que una de las bases más sólidas del progreso es el crédito y la riqueza nacional.

A obtener éstos estableciendo aquellas ha dirigido todos sus esfuerzos.

Hasta el año de 1890 los Bancos daban dinero al Gobierno con un interés de nueve por ciento anual; pero la actividad desplegada por el Dr. Flores llegó hasta la iniciativa del proyecto de fundación de un gran establecimiento bancario como el de Inglaterra que hiciera competencia á los Bancos nacionales y extranjeros establecidos ya en el país.

El objeto era hacer bajar el interés del dinero del 9 al 6 por ciento como sucedió en París cuando se fundó la "Caja de cuentas corrientes."

Veamos lo que dice un colaborador de

"La Nación," con fecha 11 de Octubre de 1890:

(COLABORACIÓN.)

"Los contratos de préstamos propuestos por los Bancos de Guayaquil, aceptados por el Congreso y el Consejo de Estado, aprobados por el Poder Ejecutivo y elevados á escritura pública producen el beneficio de haber reducido el interés del 9 al 6 por ciento, lo que en realidad de verdad deja al Erario un ahorro como de ciento cuarenta mil sucres anuales, puesto que el tipo de intereses reducidos se extiende á las antiguas cuentas. Empero, no es este el único bien que reporta el Tesoro, y quien lo dijera manifestaría que ha olvidado la historia de los Bancos en sus relaciones con el Gobierno.

Año por año ha sido menester renovar los contratos de préstamo con los Bancos, y entrar en una como lucha á fin de que no dejen al Tesoro sin medios de atender á los servicios públicos, porque en el invierno, especialmente, las entradas fiscales decaen y al no contar con recursos, habría tenido que paralizar el movimiento administrativo. No está lejana la época en que se negaron los Bancos á seguir suministrando fondos y en que apenas se obtuvo el auxilio de \$ 100,000 mensuales después de largos meses de angustia y de suspensión parcial de sueldos y otros gastos urgentes. Los últimos contratos aseguran los medios de subsistir no sólo para el día de hoy sino para el de mañana y para los del Gobierno que se inaugure el año de 1892.

Menester es haber perdido la memoria de lo que el actual Gobierno ha hecho desde su inauguración para pretender que no se le debe á él, como se nos refiere sienta alguien, sino á algo como al acaso, la rebaja del tipo de los intereses.

Véase nuevamente el programa del Sr. Flores en que figura el restablecimiento del crédito nacional mediante el arreglo de la deuda externa, á fin de atraer los capitales europeos que darán vida á la industria y al comercio: el haber obtenido del Congreso de 1888 el decreto de 13 de Setiembre: su carta al Sr. Noboa: la invitación al Consejo de Tenedores de Bonos para que constituyan en el Ecuador un representante, con quien pactar los arreglos: los mensajes á las Cámaras de este año: la insistencia en que se restablezca el crédito; haciendo especial hincapié en su necesidad para que la Nación prospere: el proyecto del Banco Nacional, que dijo desde su primer Mensaje, del 15 de Mayo, tenía el mismo objeto que el que motivó la fundación del Banco de Francia, según Pellet, *hacer bajar el interés del dinero*: la improbación de los contratos de préstamo del 10 de Mayo con el interés del 7 por ciento, y aún con el del 6 por ciento, con la esperanza de hacer bajar el interés al 5 por lo que presentó un proyecto de vales del Tesoro al 5 por ciento, que el Senado aprobó y escolló en la Cámara de Diputados. Estas gestiones son las que despertaron la emulación de las instituciones bancarias de Guayaquil, y las que les colcaron en la necesidad de acudir directamente al Congreso.

.....:
”

Sin embargo de que existen hechos palpables que no dejan lugar á la duda pues que el tiempo en que se realizan dura todavía, la ciega oposición no cesa de lanzar gritos destemplados sin otro fin que trastornar el criterio del pueblo á quien nunca se le enseña de buena fé lo que debe creer y lo que debe querer.

Y hemos llegado ya al momento de preguntar á los corifeos de la sistemática oposición: “Que es lo que Udes quieren? Cual es la teoría que defienden? En nombre de qué principio luchan?...”

Cuando el Sr. Caamaño llegó al Poder por la voluntad de los pueblos que lo eligieron en 1884, un círculo personal, ó fracción del liberalismo ecuatoriano ó como quiera llamarse, se levantó en armas sin que el Gobierno hubiera delinquido en lo más mínimo.

¿En nombre de qué se hacía esa revolución?

Nosotros no lo sabemos ni lo sabrá tampoco la justiciera historia.

Los que entonces se lanzaron á la lucha no obstante las circunstancias excepcionales en que se hallaba el país, despues de la caída de la dictadura, no han cesado de desacreditar la presente administración, oponiendo cuantos obstáculos han hallado á la saludable acción del Gobierno.

Sin embargo, no ha habido quien se atreva á iniciar la revuelta; y no ha de ser por pusilanimidad orgánica en un pueblo que ha peleado siempre con heroísmo hasta la temeridad.

Ni ha existido tampoco la imposibilidad física que crean los tiranos con un régimen

de terror que, embotando las facultades morales, subordina los nobles sentimientos al deseo de conservar una vida miserable.

Entre nosotros ha habido libertad para todo y para todos dentro del límite de la Constitución y de las leyes; y ha sido el reinado de la constitucionalidad en las esferas del poder que ha imposibilitado toda actitud hostil en el terreno de la lucha; porque la experiencia parece que les dice ya que es imposible aspirar al triunfo cuando no se cuenta con la sanción social que es infalible.

XII

Cuando principió el año de 1890 ya la prensa, representando los partidos ofrecía el bello espectáculo de un pueblo libre que elige con independencia sus mandatarios.

Se trataba de la Vicepresidencia de la república y había varios candidatos.

Algunos escritores de la oposición liberal, queriendo pasar por angures, aseguran que era candidato oficial el Sr. Dn. Manuel Larrea, pariente del Excmo. Sr. Dr. Flores.

Pero nadie dijo que fuera candidato del Gobierno el Dr. Don Pablo Herrera, persona eminentísima por su basta ilustración y sus virtudes cívicas; y no pudieron decirlo

porque el Dr. Herrera pertenece al partido ultra-conservador, á la escuela del Sr. García Moreno y nó á la del Dr. Flores; que, como hemos dicho, es conservadora *liberal*.

Sin embargo, en los primeros días del mes de Marzo tuvieron lugar las elecciones, y el voto popular eligió al Dr. Herrera.

Las razones aducidas ya bastan para probar que no hubo imposición oficial y que el ilustrado Gobierno del Dr. Flores ha dejado á la Nación su absoluta libertad de sufragio; pero á comprobarlo más ha venido la actitud tomada por el Dr. Herrera y su trabajo más ó menos activo y público, des le su alto puesto de Vicepresidente de la República, en favor de la candidatura del Dr. Camilo Ponce, corifeo del partido terrorista y á quien plegaron vergonzosamente los malos liberales.

Si el Dr. Herrera hubiera sido elevado al Poder por los partidarios del Gobierno, claro está que por agradecimiento ó por disciplina hubiera coadyuvado al triunfo del Dr. Cordero, ciudadano eminente que profesa las ideas moderadas del partido político que está en el Poder desde la caída de la dictadura.

La libertad de la prensa, esa preciosa válvula respiratoria de los gobernados en las Repúblicas democráticas, se ha conservado en todo el periodo administrativo del Sr.

Flores sin que un solo acto pueda desmentir ese respeto profundo del Magistrado hacia la garantía de los pueblos.

Lo que precede con respecto á la libertad de la prensa está comprobado en lo escrito y publicado en los periódicos de oposición, entre los cuales figuró "El Perico," hebdomadario cuyo único objeto era insultar al Sr. Caamaño; y otro periódico que atacó las doctrinas católicas y censuró libremente cuanto creyó censurable.

El período del Dr. Flores ha sido, sin duda, uno de los más fecundos en publicaciones hechas por la prensa; y si nos lo permitieran las circunstancias, ofreceríamos á nuestros lectores un interesante cuadro de los periódicos que se han fundado en la República en estos cuatro últimos años, con expresión de lugar y la fecha de la fundación, & & y colocando en dos columnas separadas y una frente á otra las publicaciones de oposición y las imparciales ó partidarias del gobierno.

Ya que esto no nos es posible, insertamos á continuación la lista de los periódicos que se han publicado, por supuesto que omitiendo muchos porque la memoria no puede ser tan fiel.

EN LA CIUDAD DE QUITO:

1.—"Diario Oficial"

- 2 "El Municipio"
- 3 "El Telegrama"
- 4 "El Foro"
- 5 "La República del sagrado Corazón de Jesús"
- 6 "La Revista Ecuatoriana"
- 7 "El Ecuatoriano"
- 8 "El Independiente"
- 9 "La Cartilla Militar"
- 10 "La Guitarra,"
- 11 "La Chicha,"
- 12 "El Aji,"
- 13 "El Semanario Popular"
- 14 "La República."

EN GUAYAQUIL:

- 1 "Los Andes,"
- 2 "La Nación,"
- 3 "El Globo,"
- 4 "Diario de Avisos,"
- 5 "El Siglo XIX,"
- 6 "La Reacción,"
- 7 "El Censor,"
- 8 "El Perico"
- 9 "Gaceta Municipal"
- 10 "Fray Melchor,"
- 11 "Revista Literaria,"
- 12 "El Atomo,"
- 13 "El Tesoro del Hogar,"

- 10 "La Tribuna,"
- 11 "La Reforma,"
- 16 "La Bandera Liberal,"
- 17 "La Palabra"
- 18 "El Derecho,"
- 19 "El Tiempo,"
- 18 "La Voz de Guayaquil,"
- 20 "El Diablo Cojuelo,"
- 22 "El Economista,"
- 23 "El Obrero,"
- 24 "La Revista Financiera,"
- 25 "El Jorobadito,"
- 26 "El Marranillo,"
- 27 "La Argolla,"
- 28 "El Gavilan,"
- 29 "El Cordero,"
- 30 "El Garrote,"
- 31 "La Opinión Libre,"
- 32 "El Voto Libre,"
- 33 "La Ley del Embudo,"
- 34 "La Fusión,"
- 35 "El Fonógrafo,"
- 36 "La Semana,"

EN CUENCA:

- 1 "La Espada,"
- 2 "La Razón,"
- 3 "La Voz del Azuay,"
- 4 "La Epoca,"

- 5 "La Libertad,"
- 6 "La Gaceta del Azuay,"
- 7 "El Republicano,"
- 8 "La Liuterna,"

EN BABAHOYO:

- 1 "El Impulso"
- 2 "El Eco de los Rios"
- 3 "La Avispa"
- 4 "El Torpedo"
- 5 "El Boletin Judicial"

EN LOJA:

- 1 "El Lábaro"
- 2 "El Correo del Sur"
- 3 "El Microscopio"

EN BAHIA:

- 1 "El Correo Mercantil"
- 2 "El Ferrocarril,"
- 3 "El Eco del Pueblo,"
- 4 "La voz del preso"

EN PORTOVIEJO:

- 1 "El Horizonte,"
- 2 "El Economista,"

EN MACHALA:

- 1 "La Razón,"
- 2 "El Gegén,"
- 3 "El látigo"

EN AMBATO:

- 1 "El Argos,"
- 2 "La Idea."

EN LATACUNGA:

- 1 "El Independiente,"

EN RIOBAMBA:

- 1 "La Revista Municipal,"
- 2 "El Bolivarense,"
- 3 "El Deber."

La libertad de asociación ha estado tan garantizada y los ciudadanos han tenido tanta libertad para reunirse, que en Guayaquil existieron á la vez la *Sociedad liberal democrática*, la *Sociedad republicana* y la *Liga Patriótica*. En Quito, en Babahoyo, en Manabí y en casi todas las capitales de provincia ha habido Sociedades políticas para discutir á la luz meridiana los actos de la actual administración.

Por último, para llevar ya al exceso la libertad, las reuniones populares se pusieron de moda, como se acostumbra en los Estados Unidos, siempre que, urgentemente, se quiere pedir alguna resolución gubernativa saludable á los intereses del pueblo.

Los *meetings* llegaron á ser pan cotidiano en Guayaquil, porque ciertos desocupados, escasos de síndesis, creyeron alcanzar notoriedad con ridículos discursos en *tribuna popular*.

Insistir en probar lo que está harto probado con los hechos que siempre hablan con mas elocuencia, sería caer en lo ridículo.

Vamos á ocuparnos á la lijera, en el capítulo siguiente, de las elecciones presidenciales del presente año, para probar que ha existido libertad de sufragio en su más amplia acepción.

XIII

En los últimos meses del año de 1890 cuando faltaban casi dos años para terminar el periodo del Dr. Flores, apareció en una hoja suelta la candidatura del General Francisco J. Salazar, ciudadano eminentísimo, pero que no gozaba de muchas simpatías en todas las clases sociales por causas que no son de este lugar.

× La candidatura del General Salazar podía suponerse oficial, por cuanto que el expresado General era miembro del Gabinete del Dr. Flores.

Casi simultáneamente apareció el nombre de don Clemente Ballén en el campo de la discusión.

Al rededor de ese nombre que simbolizaba la paz, la unión y la concordia, se reunieron casi todos los ecuatorianos sin distinción de colores políticos, pues que el benemérito Sr. Ballén no es caudillo ó jefe de escuela sino gran patriota, hombre de experiencia y conocimientos profundos.

La candidatura del Sr. Ballén hubiera triunfado indefectiblemente. El voto hubiera sido casi unánime, pues apesar de que se decia que el Gobierno prohibaba la candidatura Salazar, es lo cierto que empleados del orden civil y militares de todas graduaciones adherian la candidatura popular del Sr. Ballén.

Desgraciadamente el candidato universalmente aclamado no quiso cargar la pesada cruz de gobernar pueblos que no estan suficientemente adelantados para juzgar con imparcialidad y discernir el premio ó el castigo.

× El partido ultramontano lanzó su candidato, que lo fué el Dr. Camilo Ponce.

× La "Sociedad liberal democrática" presentó á don Pedro Carbo como su candidato para la presidencia de la República.

× Hubo por ahí un círculo personal que presentó el nombre del señor Morla como candidato *sui generis*.

El debate se hizo acaloradísimo.

La época que acabamos de atravesar casi se puede decir que no tiene ejemplo en la historia de nuestra política.

Nunca ha habido tanta libertad para opinar: esa libertad hizo que las ambiciones personales se levantaran, y estuvimos á punto de que se proclamaran los barberos y los cigarreros.

La renuncia del Señor Ballén causó la indisciplina, ó por mejor decir, el desbandamiento en los partidos moderados ó en las fracciones del gran partido liberal.

Lo único que quedaba en pie con caracteres serios y posibilidades de triunfo, eran las candidaturas de Salazar y de Ponce.

El partido liberal no podía prestar su apoyo á ninguno de los dos candidatos conservadores, porque tal conducta tenia que acarrearle el desprestigio de una vergonzosa claudicación de principios. Podía elegir un candidato que representara las genuinas aspiraciones del partido y que reuniera á la vez á la popularidad indispensable para el

triunfo, la energía y el tino político necesarios para llevar el timón de la nave de la República.

Causa vergüenza tener que recordar que aquellos hombres que habían querido alcanzar el título de apóstoles de la democracia; que aquellos que habían sufrido persecuciones y destierros impuestos por el terrorismo intransigente de la lúgubre sotana, hayan apelado, como recurso demagógico, para satisfacer bastardas ambiciones personales, á la coalición con el gran partido ultra conservador, representado por su corifeo el Dr. Don Camilo Ponce.

Don Camilo Ponce es el fiel representante del terror teocrático de la Edad Media; ni ferrocarriles, ni escuelas, ni libertad para la prensa, ni progreso humano alguno lo acepta el hombre que, encerrado en el círculo de hierro de un fanatismo retrogrado, inhumano y brutal, cree que Dios condena la civilización y preconiza el *derecho divino* para los Jefes de las Repúblicas democráticas.

Así fusionados los dos elementos políticos mas contrarios, se engrosaban las filas del partido clerical; y la prensa fusionista vomitaba insultos contra el gobierno y contra *su* candidato (?) el General Salazar.

XIV

El día 21 de Setiembre de 1891 el Telégrafo anunció al mundo la súbita muerte del General Don Francisco J. Salazar, acaecida en Guayaquil.

Oreimos nosotros que este acontecimiento imprevisto abriría ancho campo al partido liberal que elegiría un candidato de sus filas.

Uno de los mas exaltados liberales [1] á la noticia de la muerte del General Salazar opinó por la candidatura del Dr. Don Luis Cordero. Comunicó su propósito á los *conspicuos* liberales fusionados de Guayaquil; y cuando éstos se negaban á “desandar el camino de vergüenza emprendido,” un círculo social, compuesto en su mayor parte de comerciantes, pensó en el mismo Dr. Cordero y lanzó *ipso facto* su candidatura.

Veamos lo que dice un periodico de Nueva York:

“.....

Con la muerte del General Salazar quedó el Dr. Ponce sólo en la arena, y era natural que surgiera un nuevo candidato que representara ideas y aspiraciones distintas de las del candidato ultramontano.

Apareció en efecto el nombre respetable del Dr.

[1] El Dr. Juan Benigno Vela.

Luis Cordero, que 'ha sido liberal toda su vida,' según afirma uno de los que alardean de *radicales*. Era lógico esperar que los liberales [?] fusionistas desandarán el camino de vergüenza que habían tomado y ofrecieran su apoyo al Dr. Cordero, *puesto que, dada la mala situación de nuestro partido, no debíamos buscar por ahora un candidato esencialmente liberal sino contentarnos con un término medio*, y sobre todo, con un sugeto que, como el Dr. Cordero, tuviese popularidad y buenas ideas.

.....”

Los que no entendemos la política sin patriotismo y sin la grandeza de miras resultante de la profesión de doctrinas, quedamos estupefactos ante el ardoroso empeño de llevar al poder á un hombre que represente al *enemigo común*.

La actitud del partido ultra-conservador no ha podido ser mas lógica; y por tanto, estrictamente ajustada á las exigencias egoístas de todos los partidos extremistas.

Que la mayor parte del clero haya sido *foncista*, se explica perfectamente con sólo considerar que la intransigencia es el carácter dominante de esos hombres que nacen y viven para tiranizar *el cuerpo y el alma*.

Los liberales fusionados han trabajado con ahinco digno de mejor causa. En el propósito de triunfar *á todo trance* apelaron á expedientes nada decorosos, tales como formular injustas acusaciones contra el Dr.

X Luis Cordero candidato del partido nacional.

El día 6 del mes de Noviembre tuvieron lugar las elecciones para Concejeros Municipales. Las pasiones políticas estaban desencadenadas.

El partido de la oposición, que nunca cree en la honorabilidad de los que están en el poder, juzgó que el triunfo en las elecciones municipales decidía del triunfo en las elecciones presidenciales. Había una concatenación que establecía, según ellos, la idea del fraude en el escrutinio.

La policía tuvo que contener los desordenes; y algunos heridos y contusos dieron lugar á una famosa protesta que se publicó con mas de 300 firmas.

La Intendencia de policía, en guarda siempre del buen nombre del Gobierno, entabló inmediatamente la respectiva averiguación sumaria, y este acto legal que evidenció los hechos, dando palmaria prueba de la imparcialidad del Gobierno, fué seguido por una contra-protesta firmada por lo mas selecto de nuestra sociedad.

Llegó por fin el 10 de Enero, día señalado por la Constitución para comenzar las elecciones de presidente en todos los pueblos de la República.

Dentro y fuera del país, en las ciudades importantes y hasta en los últimos villorjos se creía inevitable la revuelta á causa de la exaltación de los partidos: exaltación aumentada y sostenida por la prensa roji-negra que suspiraba por el *rio revuelto*.

Los temores no se realizaron porque, no obstante la vociferaciones de la impotencia y los gritos subversivos de los enemigos de la paz, los pueblos tienen siempre la percepción intuitiva de la verdad y el bien.

Nosotros asistimos, en esos días de verdadera vida republicana, al acto trascendental y patriótico de elegir el pueblo libremente al ciudadano que debe regir los destinos de la patria.

Vimos en todos y en cada uno de los ciudadanos la agitación consecuente de las pasiones políticas, de las simpatías personales ó de las ambiciones bastardas formando un vórtice momentaneo que no fué suficiente á ahogar la constitucionalidad, que permaneció incólume para hora del país y de la actual administración.

De los escrutinios parciales hechos en todos los pueblos de la República resultó que la mayoría de los sufragios habia designado al eminente ciudadano Dr. Don Luis Cordero para suceder en el mando supremo al Exemo. Dr. Flores.

Los poncistas no quisieron resignarse á la derrota que burlaba tantas esperanzas!

Hay que creer que el dolor era acerbo si se aceptan las versiones populares relativas á repartición de empleos entre los miembros conspicuos del fusionismo y á las promesas que el caudillo de la cruzada hizo á sus soldados.

Como los grandes sufrimientos exigen inmediatos consuelos, los jefes del poncismo echaron á volar la noticia de que existen en las elecciones motivos de nulidad que el Congreso tomará en cuenta para anularlas. Esta invención especiosa ha tenido por objeto engañar una vez más á esa parte del inocente pueblo á quien se le hace soñar con utopías para ponerlo al servicio de intereses particulares.

La prensa diaria se ha ocupado seriamente del asunto y ha probado que no existen los motivos de nulidad y que el Congreso no puede convertirse en elector.

Cuando escribimos estas últimas *pinceladas* está terminando ya el mes de Mayo y viajan hacia la capital muchos de los H. H. Senadores y Diputados al Congreso ordinario convocado para reunirse el día 10 de Junio conforme lo ordena la Constitución. Entre los miembros del Soberano Congreso, hay muchos importantes partidarios del Dr.

Don Camilo Ponce; y esta circunstancia, que es la esperanza de la oposición, servirá también para demostrar palmariamente la pureza con que se han verificado las elecciones; y no dudamos que después de ese día solemne que se acerca ya, la oposición se hallará vencida legalmente y seguirá el ejemplo de los países cultos, en que los partidos, después de la exaltación del momento, vuelven tranquilos á sus ordinaria actitud, respetando al Magistrado que representa la augusta magestad de la patria y prestando todos los ciudadanos apoyo á la autoridad para que pueda realizarse el mejoramiento social.

Nuestras insipientes naciones hispano-americanas no han podido alcanzar hasta ahora un alto grado de cultura y de progreso material á causa del estado de agitación incesante en que se han hallado. En medio de la anarquía que ha creado el choque de múltiples pasiones y aspiraciones, se han levantado siempre, para explotar el poder, "los vastagos de la aristocracia colonial, que se creen obligados á ser conservadores de todo despotismo;" y la *democracia* (*self government*) ó gobierno de sí mismo, que es la nueva síntesis de la organización política compatible con la República, no ha podido pasar de la región de las aspiraciones.

Empero, nosotros hemos entrado, indudablemente, en un periodo de rectificaciones, y el pueblo del Ecuador asistirá dentro de breves días al acto solemne de la trasmisión del poder sin que haya motivo ni temor alguno de que la paz pueda ser turbada.

"El Comercio" de Lima con fecha 2 de Mayo, hablando del mismo asunto que nosotros, dice: ".....después del intervalo que siguió á la caída de la dictadura de Veintemilla, el Presidente constitucional D. J. M. P. Caamaño, entregó el mando al actual Magistrado Excmo. Sr. Don Antonio Flores y este lo transmitirá en breve á su distinguido sucesor Dr. Luis Cordero, electo así mismo, por el voto de sus conciudadanos para el periodo presidencial que terminará en 1896.

"Este ejemplo de patriotismo, de respeto á la ley y de acatamiento á la voluntad nacional, libremente expresada, hacen, pues renacer en el Ecuador la esperanza de que terminen por siempre las revoluciones y desenfrenada ambición de los aspirantes á la primera magistratura, sin más título que el atrevimiento.

....."
"Pocos mandatarios en el Ecuador han gobernado sin más guía que la Constitución, sin más fuerza que la que da la ley, escri-

pulosa y fielmente interpretada, y sin otro móvil que el bienestar nacional. Sin odios políticos subió al poder y sin ellos descenderá de él para ceder el puesto al designado por la mayoría del voto popular.

“Creemos todavía más; el Sr. Flores habrá conquistado en el poder mas amigos y admiradores que los que tenía cuando se encargó de la Suprema Magistratura del Estado.

“Los beneficios que durante su administración ha recibido el país, son innumerables y todos de gran trascendencia para el progreso de la República. Más de trecientas escuelas creadas para difundir la instrucción, base de un futuro engrandecimiento moral, son testimonio elocuente de nuestro aserto. El fomento de esa misma instrucción en las ricas y apartadas regiones del Oriente y las misiones en ellas establecidas para civilizar á esos pueblos sumidos en la barbarie, corroboran también lo dicho.”

XV

El curso de los acontecimientos políticos del Ecuador forma un bello contraste, en estos cuatro últimos años, mas que nunca, con el estado anormal por que han pasado y pasan aún algunas de las otras Repúblicas de hispano-América:

La floreciente República de Chile ha dado al mundo el escandaloso espectáculo de la guerra civil cuyos gérmenes generadores aparecieron en el templo de las leyes y cuyo último resultado fué la caída en el abismo de la muerte de un gran ciudadano que ejercía el Poder Ejecutivo constitucionalmente.

La Argentina, ese país que ha alcanzado tan grandes adelantos materiales y morales merced á su espíritu progresista, ha pasado recientemente una crisis sangrienta que lo ha hecho retrogradar.

El Brasil, ese país afortunado que, quizás el único en el mundo tuvo la monarquía mas liberal que puede concebirse, experimentó, primero, la gloriosa transformación en República democrática sin una sóla gota de sangre derramada; pero como para que no faltaran las sombras al cuadro, la ambición personal y el exagerado celo republicano sembraron la anarquía donde debía reinar la paz.

Las cinco Repúblicas de Centro América se desangraron en crudelísima guerra estallada por la unión de los cinco Estados en una gran federación.

Nuestra hermana la libérrima Venezuela se halla en la actualidad bajo el terrible flajelo de la revolución.

Entre las que han conservado la paz, ninguna ha gozado como la nuestra de una libertad mas amplia; y si no han sido numerosos los progresos materiales alcanzados, queda sentado el honroso precedente de que el fiel cumplimiento de la Constitución basta solo para obtener el respeto público y simular el orden en la libertad.

XVI

Como la Construcción de ferrocarriles, en nuestros países en que hay que atravesar sobre los agrestes Andes, no es empresa que puede realizarse sin ingentísimas sumas y algunos años de trabajo, el Excmo. Sr. Dr. Flores inició desde el año de 1890 la construcción de un camino de herradura desde la ciudad de Babahoyo hasta la capital de la República.

Mejorar la condición material de los infelices habitantes del interior, dándoles fáciles vías para trasportar sus productos agrícolas, ha sido el filantrópico anhelo del noble Jefe del Estado: la redención material les trae mediatamente la redención moral.

El hermoso camino de que nos ocupamos lleva el nombre de "Via Flores," en honor del eminente hombre público que con tan buena fe, con tanto patriotismo, mo-

deración y tino político ha dirigido la nave de la República por la senda del progreso á la sombra del árbol de la libertad.

Veamos lo que dice el Ingeniero oficial respecto del camino en cuestión:

"Con el gasto de \$ 4.667.25 se ha hecho lo siguiente:

Sección de Babahoyo á Chuquí: en esta parte han trabajado tres brigadas de conservación y reparación del camino, compuesta cada una de diez hombres, y se han ocupado de construir diez puentes provisionales en la parte entre Playa y la Guaquilla, donde las aguas que desbordaron el río grande, cortaron el terraplen; arreglar las cunetas y limpiar varios derrumbos. Actualmente el camino, en la parte trabajada, esto es de Babahoyo á Gualashay, se halla en perfecto estado; y por lo mismo, he dispuesto que la brigada de Chuquí siga el empedrado de este lugar hácia abajo; la de las Peñas que continúe con el camino desde este sitio hácia Balsapamba, y la otra, se ocupe en rosar la vía entre Palmar y Playas; siempre con la dotación de diez hombres en cada brigada, hasta que venga el buen tiempo para entonces aumentar el número de trabajadores.

Sección de Ganquis: han trabajado, en término medio, 250 trabajadores y han hecho 3 kilómetros de camino con la latitud de 5 metros y altura del talud de 3 á 10 metros. En la semana próxima pasada, con motivo de las fiestas, ha salido toda la gente, y en la presente sólo tenemos 60 peones de los cuales, he dispuesto que 25 se ocupen de componer el camino entre esta ciudad y Chimbo, por ser este el trayecto que está casi intransitable por los atascaderos que se han formado y los 35 peones restantes, siguen limpiando los derrumbos en el camino nuevo entre Tacma y Yacucorral, á fin de restablecer el tráfico por esta vía,

que actualmente está interrumpido por los mencionados derrumbos. Espero que en la próxima semana aumentará el número de trabajadores, y entonces se pondrán otros 25 peones entre este lugar y Chimbo, en cuyo caso estarán salvados los puntos malos en cuatro semanas, y de todos modos, el camino de Ganquis estará expedito al fin de la presente semana.”

XVII

Hemos terminado el bosquejo de las dos últimas administraciones que ha tenido el Ecuador.

No hemos podido realizar, como lo deseábamos, un trabajo perfecto que pusiera de relieve quizás hasta los más pequeños rasgos de la fisonomía moral y política de los dos eminentes hombres públicos que han gobernado al país en un período de ocho años.

Un trabajo de esa naturaleza requiere circunstancias en que no nos hallamos.

Al tratar de la “Via Flores,” pensamos dar noticias prolijas con datos fidedignos de fuente autorizada; pero nuestro alejamiento de esas fuentes no nos lo ha permitido y nos resignamos á reproducir lo que dice el Sr. Ingeniero en el “Periódico oficial” de 11 de Mayo del presente año.

Honradamente hemos juzgado los hechos, depurandolo todo del favor ó el odio que inspira la pasión.

Creemos sinceramente en el advenimiento del Dr. Cordero al poder.

Aunque las doctrinas políticas y filosóficas de este eminente ciudadano no son las que nosotros profesamos, hemos defendido su candidatura con el calor de la convicción, porque en un país como este—que no está todavía preparado para las grandes reformas sociales—lo único que conviene es el talento y la honradez en las altas esferas del poder; y el Dr. Cordero posee las dos honrosas cualidades que hacen de él un *gran ciudadano*.

Luz en el cerebro y amor en el corazón: bello conjunto moral que puede realizar el bien elevándose á la altura donde no alcanza á salpicar el lodo de las pasiones mezquinas y desde donde se contempla en el cielo de la patria, risueño siempre y esplendoroso siempre, un Dios que vela por la ventura de los pueblos y que se señala á los gobernantes honrados el Canaan glorioso en que la posteridad los bendice.

¡Ojalá que nuestros ojos puedan ver al Dr. Cordero despues de terminar su periodo presidencial, descender del poder como descenderá en breves días el Dr. Flores, carga-

do con lagrattitud y el amor de sus compatriotas.

Pero si por desgracia para él y para todos, la altura le causare vértigo, nuestra pluma no se moverá jamás en su alabanza porque detestamos á los tiranos asi como amamos á los bienhechores de la humanidad.

FIN.